

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el ejercicio 2020 el Municipio establece su presupuesto de egresos basándose principalmente en seis objetivos que son el funcionamiento de operación, disminución de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pago de obligaciones financieras por laudos, apoyos a la salud, educación, e instituciones sin fines de lucro, adquisición de equipo, y pago de obligaciones fiscales; Bajo los conceptos de eficiencia, eficacia y honestidad. El resultado dependerá del buen manejo de las finanzas, buscando siempre el ahorro evitando los costos excesivos.

Por otro lado, el municipio continuara buscando los mecanismos necesarios para generar convenios con el Estado y Federación, tratando de promover la inversión dentro de su municipio.

Dicho presupuesto será evaluado por el departamento de planeación municipal, durante su ejercicio, y este presentará oportunamente los informes necesarios para analizar y tomar decisiones acerca de las modificaciones a los once programas presupuestarios presentados en este documento.

Dichos programas, fueron realizados por los representantes de las unidades administrativas municipales, proponiendo sus actividades propias para su funcionamiento. A estas actividades se les asignó un costo, así como a otras se les retiró, considerándose por ser actividades que se representan dentro del funcionamiento de operación día a día del gobierno municipal.

En general, este será un presupuesto austero, con el objetivo de nivelar las finanzas municipales.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta para el ejercicio 2020, la política de gasto, la estimación de los egresos, sus metas y objetivos, del Municipio de Tamazunchale, S.L.P.

### POLITICAS DEL GASTO

Para el Ejercicio Fiscal 2020, el Municipio de Tamazunchale, S.L.P., actuará conforme a las siguientes políticas de Egresos:

- Establecer mecanismos de control administrativo para el mejor manejo del recurso.
- Reducir el gasto en el capítulo 2000 Materiales y Suministros de manera responsable.

### ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS

Para el año 2020 se estima tener un egreso por un monto de \$ 480,365,406.88 (cuatrocientos ochenta millones trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos seis pesos 88/100 M.N.), con los que se cubrirán las necesidades básicas y de crecimiento para el Municipio de Tamazunchale, S.L.P.



**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.**

**ÚNICO.** Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tamazunchale, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2020, para quedar como sigue:

**TÍTULO PRIMERO  
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO**

**CAPÍTULO I  
Disposiciones generales**

Artículo 1. El presente presupuesto de egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal de 2020, de conformidad con los artículos 115, 126, 127, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 48, 54, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; capítulos I y V de la Ley de Coordinación Fiscal; Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del CONAC; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 114, fracción IV, antepenúltimo párrafo, y 115, segundo párrafo, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 4, 6, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, fracciones IV y VIII, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 73, 79, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 29, 31, inciso b, fracción IX, 70, fracción I, 75, fracción III, 81, fracciones X, XII, y XIV, 86, fracciones II, III, V, VIII, y XXXIX, 115 y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 7 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 21 y 22, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 2, 9, fracción IX, 13, fracción VII, y 14, fracción VI, de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 8, 10, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; 1, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 22, y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1, 8, 18, 19, 32, 33, 34, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente presupuesto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y a la Contraloría interna del Municipio, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de San Luis Potosí.



## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

Artículo 2. Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores del Gasto.
- II. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente y que son transferidas al ejercicio corriente para su liquidación.
- III. Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. Asignaciones Presupuestales:** La ministración que de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores del Gasto.
- V. Balance presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VI. Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VII. Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- VIII. Clasificación Administrativa:** Es la presentación del Presupuesto de Egresos que tiene por objeto agrupar las previsiones de gasto conforme a sus ejecutores, en sus diferentes tipos de ramos.
- IX. Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- X. Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- XI. Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XII. Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- XIII. Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.



- XIV. Clasificación Programática:** Clasificación que tiene por objeto establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XV. Contraloría:** La Contraloría Interna del Municipio.
- XVI. Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica del Municipio Libre, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.
- XVII. Economías o Ahorros Presupuestarias:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XVIII. Entes públicos:** Los Poderes del municipio, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XIX. Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.
- XX. Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXI. Gasto Corriente:** Las erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales, que ejercen los ejecutores del gasto para la operación de su aparato administrativo
- XXII. Gasto Federalizado:** El gasto federalizado integrado por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Municipios, por conducto del Estado, para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXIII. Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXIV. Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXV. Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXVI. Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXVII. Ley de Presupuesto:** Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- XXVIII. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XXIX. Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.



**XXX. Programa presupuestario:** Categoría y estructura programática que organiza en forma representativa y homogénea la asignación de recursos y del gasto público para el cumplimiento de los objetivos y metas, lo cual considera el gasto no programable. Además, permiten identificar actividades específicas, así como las unidades responsables que participan en la ejecución.

Son el elemento fundamental del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual se constituye como el conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto y promover una adecuada rendición de cuentas. Durante su elaboración se establecen objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión, los cuales fungen como instrumentos para su evaluación; además, permiten medir el impacto que se logra con su implementación.

**XXXI. Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.

**XXXII. Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos.

**XXXIII. Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.

**XXXIV. Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

*Nota: Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.*

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 5. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las demás disposiciones normativas aplicables.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Presupuesto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 6. La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales y Cuenta Pública, sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Presupuesto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; y la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios.



## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

Artículo 7. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible.

Artículo 8. Solo se podrá comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, cuando se cuente con una suficiencia presupuestal y previamente autorizada, donde esté identificada la fuente del financiamiento; ningún egreso podrá efectuarse sin estar alineado a la respectiva partida de gasto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

Artículo 10. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio.

Artículo 11. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas, incluyendo los rendimientos financieros generados.

Artículo 12. Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes, incluyendo los rendimientos financieros generados.

### **CAPÍTULO II De las Erogaciones**

Artículo 13. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Tamazunchale, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2020, asciende a la cantidad de \$480,365,406.88 (cuatrocientos ochenta millones trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos seis pesos 88/100 M.N.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020.

Para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit público presupuestario de \$ 0.00.

Artículo 14. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

#### **Clasificación por Fuentes de Financiamiento**

TG	TIPO DE GASTO	Importe
1	NO ETIQUETADOS	
11	Recursos Fiscales	26,789,751.11
12	Financiamientos internos	-
13	Financiamientos externos	-
14	Ingresos propios	-



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

15	Recursos Federales	158,380,668.70
16	Recursos Estatales	14,938,296.71
17	Otros recursos de libre disposición	-
2	<b>ETIQUETADOS</b>	
25	Recursos Federales	277,359,240.68
26	Recursos Estatales	2,897,449.68
27	Otros recursos	-
	<b>TOTAL</b>	<b>480,365,406.88</b>

Artículo 15. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación por Tipo de Gasto**

TG	TIPO DE GASTO	Importe
1	Gasto Corriente	241,821,903.91
2	Gasto de Capital	226,728,615.54
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	11,814,887.43
4	Pensiones y Jubilaciones	0.00
5	Participaciones	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>480,365,406.88</b>

Artículo 16. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación por Objeto del Gasto**

COG	Rubro/Cuenta	Monto	Total
1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>154,838,296.71</b>
1100	<i>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</i>	108,600,000.00	
1110	DIETAS		
1111	DIETAS	5,100,000.00	
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		
1131	SUELDO BASE	103,500,000.00	
1132	COMPLEMENTO DE SUELDO	0.00	
1200	<i>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</i>	1,200,000.00	
1210	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES		
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	0.00	
1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	1,200,000.00
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0.00
1240	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	
1241	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	0.00
<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>20,400,000.00</b>
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	0.00
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	
1321	PRIMA VACACIONAL	1,900,000.00
1322	PRIMA DOMINICAL	0.00
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	18,500,000.00
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	0.00
1332	PAGO DE DIAS DE DESCANSO LABORADOS	0.00
1340	COMPENSACIONES	
1341	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS EVENTUALES	0.00
1370	HONORARIOS ESPECIALES	
1371	HONORARIOS ESPECIALES	0.00
1380	PARTICIPACION POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES	
1381	COMPENSACION PERSONAL DE SEGURIDAD	0.00
<b>1400</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	
<b>1500</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS</b>	<b>24,638,296.71</b>
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	
1511	FONDO DE AHORRO	0.00
1520	INDEMNIZACIONES	
1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAÍDOS	16,938,296.71
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	
1531	FONDO DE AHORRO (PENSIONES)	4,000,000.00
1532	ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	0.00
1533	LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)	0.00
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	
1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES	500,000.00
1542	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES	0.00
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS	
1551	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS	3,000,000.00



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

1560	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		
1561	SUBSIDIO A ORGANISMOS SINDICALES		0.00
1562	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FESTEJOS		200,000.00
<b>1600</b>	<b>PREVISIONES</b>		
1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL		
1611	REGULARIZACIONES		0.00
1612	PREVISION DE INCREMENTO SALARIAL		0.00
<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>		
1710	ESTÍMULOS		
1711	ESTÍMULOS		0.00
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>23,376,316.55</b>
<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</b>	<b>2,925,472.27</b>	
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		1,031,080.27
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		500,000.00
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO		
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO		50,000.00
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		350,000.00
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		612,000.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA		
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA		182,392.00
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA		
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA		50,000.00
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS		
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS		150,000.00
<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>545,000.00</b>	
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO		535,000.00
2212	ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES		0.00
2213	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		0.00
2214	ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS		0.00
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES		
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES		0.00



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	10,000.00	
<b>2300</b>	<b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>	<b>0.00</b>	
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2321	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2341	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2361	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2391	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>	<b>11,621,798.68</b>	
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS		
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	1,100,000.00	
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1,300,000.00	
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO		
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	860,000.00	
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	1,150,000.00	
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	855,000.00	
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,750,000.00	
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,000,000.00	
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1,050,000.00	
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2,556,798.68	
<b>2500</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	<b>5,000.00</b>	
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS		
2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	0.00	
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS		
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	5,000.00	
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0.00	
2532	VACUNAS	0.00	
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS		
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	0.00	
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO		
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	0.00	
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS		
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	0.00	
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS		
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	0.00	
<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>6,561,977.60</b>	
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,561,977.60	
2612	TURBOSINA O GAS AVIÓN	0.00	
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS		
2621	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	0.00	
<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>	<b>115,000.00</b>	
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES		
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	50,000.00	
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL		
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	10,000.00	
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	50,000.00	
2740	PRODUCTOS TEXTILES		
2741	PRODUCTOS TEXTILES	5,000.00	



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR		
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	0.00	
<b>2800</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>	<b>12,068.00</b>	
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS		
2811	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	0.00	
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA		
2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL		
2831	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	12,068.00	
<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>1,590,000.00</b>	
2910	HERRAMIENTAS MENORES		
2911	HERRAMIENTAS MENORES	1,250,000.00	
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00	
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	20,000.00	
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	50,000.00	
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	200,000.00	
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	50,000.00	
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES		
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	20,000.00	
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>47,187,539.54</b>



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>13,510,000.00</b>
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	13,000,000.00
3112	PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO	0.00
3113	OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO	0.00
3120	GAS	
3121	SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS.	100,000.00
3130	AGUA	
3131	AGUA	200,000.00
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	200,000.00
3150	TELEFONÍA CELULAR	
3151	TELEFONÍA CELULAR	0.00
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	0.00
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	0.00
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	
3181	SERVICIOS TELEGRÁFICOS	10,000.00
3182	SERVICIOS POSTALES	0.00
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	
3191	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0.00
<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>3,505,000.00</b>
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0.00
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1,450,000.00
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	50,000.00
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	
3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,300,000.00
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	600,000.00



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES		
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	5,000.00	
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS		
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	100,000.00	
3292	RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES	0.00	
3293	RENTAS DE PELICULAS	0.00	
<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>11,244,566.82</b>	
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS		
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	1,480,000.00	
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS		
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	500,000.00	
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA	7,342,705.82	
3332	SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	1,421,861.00	
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO		
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	0.00	
3352	SERVICIOS ESTADÍSTICOS	0.00	
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	150,000.00	
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD		
3371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	0.00	
3372	OPERATIVOS DE SEGURIDAD	0.00	
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA		
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0.00	
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	350,000.00	
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>850,000.00</b>	
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	350,000.00	
3412	SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	
3413	DIFERENCIAS EN CAMBIOS	0.00	
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR		



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	200,000.00	
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES		
3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	0.00	
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS		
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	0.00	
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	150,000.00	
3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE		
3461	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	0.00	
3470	FLETES Y MANIOBRAS		
3471	FLETES Y MANIOBRAS	150,000.00	
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES		
3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	0.00	
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>3,640,859.72</b>	
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	342,550.00	
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	104,000.00	
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	100,000.00	
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
3541	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	3,069,309.72	
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5,000.00	
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE		



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

	DESECHOS		
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS		0.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN		
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN		20,000.00
<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>		<b>4,351,090.00</b>
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		4,351,090.00
3612	INFORME DE GOBIERNO		0.00
3613	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		0.00
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS		
3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS		0.00
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET		
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET		0.00
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS		
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS		0.00
3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO		
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO		0.00
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET		
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET		0.00
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN		
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN		0.00
<b>3700</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>		<b>2,048,831.00</b>
3710	PASAJES AÉREOS		
3711	PASAJES AÉREOS		0.00
3720	PASAJES TERRESTRES		
3721	PASAJES TERRESTRES		0.00
3730	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		
3731	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		0.00
3740	AUTOTRANSPORTE		
3741	AUTOTRANSPORTE		0.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS		
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS		1,500,000.00
3752	GASTO DE TRASLADOS EN COMISIONES		0.00



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

	OFICIALES		
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO		
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO		0.00
3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE		
3771	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE		0.00
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS		
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS		548,831.00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		0.00
<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>		<b>4,340,000.00</b>
3810	GASTOS DE CEREMONIAL		
3811	GASTOS DE CEREMONIAL		3,340,000.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		1,000,000.00
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES		
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES		0.00
3840	EXPOSICIONES		
3841	EXPOSICIONES		0.00
3842	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EXPOSICIONES		0.00
3843	ESPECTACULOS CULTURALES		0.00
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		0.00
3852	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES		0.00
<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>		<b>3,697,192.00</b>
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS		
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS		0.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS		
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS		77,192.00
3922	IMPUESTO SOBRE NÓMINA		2,000,000.00
3923	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA		0.00
3924	OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL		0.00
3925	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES		0.00
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES		
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE		600,000.00
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		1,000,000.00
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES		
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES		0.00



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

3990	OTROS SERVICIOS GENERALES		
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	20,000.00	
3992	SERVICIOS ASISTENCIALES	0.00	
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>16,419,751.11</b>
<b>4100</b>	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO</b>	<b>0.00</b>	
4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTÓNOMOS		
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTÓNOMOS	0.00	
4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		
4151	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00	
4152	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	0.00	
<b>4400</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>16,419,751.11</b>	
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	8,419,751.11	
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN		
4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	0.00	
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA		
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	4,000,000.00	
4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS		
4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	0.00	
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4,000,000.00	
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS		
4461	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	0.00	
4470	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO		
4471	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	0.00	
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS		
4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00	
<b>4500</b>	<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>0.00</b>	
4510	PENSIONES		
4511	PENSIONES	0.00	
4520	JUBILACIONES		
4521	JUBILACIONES	0.00	
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		<b>10,111,317.91</b>
<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>600,000.00</b>	
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA		
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA		0.00
5130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS		
5131	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS		0.00
5140	OBJETOS DE VALOR		
5141	OBJETOS DE VALOR		0.00
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		600,000.00
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		0.00
<b>5200</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>		<b>0.00</b>
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES		
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES		0.00
5220	APARATOS DEPORTIVOS		
5221	APARATOS DEPORTIVOS		0.00
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO		
5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO		0.00
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		0.00
<b>5300</b>	<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b>		<b>0.00</b>
5310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO		
5311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO		0.00
5320	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
5321	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		0.00
<b>5400</b>	<b>VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>		<b>2,900,000.00</b>
5410	AUTOMÓVILES Y CAMIONES		
5411	AUTOMÓVILES Y CAMIONES		2,900,000.00
5420	CARROCERÍAS Y REMOLQUES		
5421	CARROCERÍAS Y REMOLQUES		0.00
5430	EQUIPO AEROESPACIAL		
5431	EQUIPO AEROESPACIAL		0.00
5440	EQUIPO FERROVIARIO		
5441	EQUIPO FERROVIARIO		0.00
5450	EMBARCACIONES		
5451	EMBARCACIONES		0.00
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE		
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE		0.00
<b>5500</b>	<b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>		<b>1,611,317.91</b>
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		1,611,317.91



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

<b>5600</b>	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>0.00</b>
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	
5611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0.00
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0.00
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0.00
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0.00
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0.00
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	
5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0.00
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0.00
5690	OTROS EQUIPOS	
5691	OTROS EQUIPOS	0.00
<b>5700</b>	<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>	<b>0.00</b>
5710	BOVINOS	
5711	BOVINOS	0.00
5720	PORCINOS	
5721	PORCINOS	0.00
5730	AVES	
5731	AVES	0.00
5740	OVINOS Y CAPRINOS	
5741	OVINOS Y CAPRINOS	0.00
5750	PECES Y ACUICULTURA	
5751	PECES Y ACUICULTURA	0.00
5760	EQUINOS	
5761	EQUINOS	0.00
5770	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	
5771	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	0.00
5780	ÁRBOLES Y PLANTAS	
5781	ÁRBOLES Y PLANTAS	0.00
5790	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	
5791	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
<b>5800</b>	<b>BIENES INMUEBLES</b>	<b>5,000,000.00</b>
5810	TERRENOS	
5811	TERRENOS	5,000,000.00



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

5820	VIVIENDAS		
5821	VIVIENDAS		0.00
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		0.00
5890	OTROS BIENES INMUEBLES		
5891	OTROS BIENES INMUEBLES		0.00
<b>5900</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>		<b>0.00</b>
5910	SOFTWARE		
5911	SOFTWARE		0.00
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		
5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		0.00
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>		<b>216,617,297.63</b>
<b>6100</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>49,253,497.92</b>	
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL		
6111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL		6,755,139.28
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		17,123,865.78
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS		0.00
6123	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD		0.00
6124	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS		0.00
6125	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA		0.00
6126	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL		0.00
6127	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		0.00
6128	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA		0.00
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		6,192,633.10
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		7,039,763.50
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		2,000,000.00
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA		
6161	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA		7,028,887.32
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		
6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		2,000,000.00



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS		
6191	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	1,113,208.94	
<b>6200</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>	<b>136,804,298.03</b>	
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL		
6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00	
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		
6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00	
6222	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	0.00	
6223	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	0.00	
6224	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	0.00	
6225	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	0.00	
6226	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	0.00	
6227	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0.00	
6228	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	0.00	
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		
6231	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	75,662,815.78	
6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		
6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	1,141,482.25	
6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		
6251	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	20,000,000.00	
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA		
6261	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0.00	
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		
6271	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	20,000,000.00	
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS		
6291	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	20,000,000.00	
<b>6300</b>	<b>PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO</b>	<b>30,559,501.68</b>	
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		
6311	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00	



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		
6321	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00	
6322	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO SOCIAL	0.00	
6323	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECONÓMICO	0.00	
6324	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO AGROPECUARIO	0.00	
6325	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECOLÓGICO	0.00	
6326	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	
6327	PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	0.00	
6328	PROYECTOS Y ACCIONES PARA CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO	0.00	
6329	PROYECTOS Y ACCIONES DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	30,559,501.68	
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>		<b>11,814,887.43</b>
<b>9100</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>3,652,487.76</b>	
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO		
9111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	3,652,487.76	
<b>9200</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>3,162,399.67</b>	
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO		
9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	3,162,399.67	
<b>9300</b>	<b>COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>	
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
9311	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	
<b>9400</b>	<b>GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>	
9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
9411	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	
<b>9900</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>	<b>5,000,000.00</b>	
9910	ADEFAS		
9911	ADEFAS	5,000,000.00	
	<b>TOTAL</b>		<b>480,365,406.88</b>

Artículo 17. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

**Clasificación Administrativa**

CA	Rubro/Cuenta	Importe
3.0.0.0.0	Sector Público Municipal	
3.1.0.0.0	Sector público no financiero	
3.1.1.0.0	Sector público no financiero	
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	480,365,406.88
3.1.1.2.0	Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	
	<b>TOTAL</b>	<b>480,365,406.88</b>

Artículo 18. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación Funcional del Gasto**

CFN	Rubro/Cuenta	Importe
<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>163,277,212</b>
1.1	Legislación	0
1.2	Justicia	100,000
1.3	Coordinación de la Política de Gobierno	4,233,600
1.4	Relaciones Exteriores	0
1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	132,655,297
1.6	Defensa	0
1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad	21,558,315
1.8	Investigación Fundamental (Básica)	4,730,000
1.9	Otros Servicios Generales	0
<b>2</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>295,176,059</b>
2.1	Protección Ambiental	4,320,000
2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	269,502,308
2.3	Salud	8,189,751
2.4	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2,240,000
2.5	Educación	8,100,000
2.6	Protección Social	2,824,000
2.7	Otros Asuntos Sociales	0
<b>3</b>	<b>Desarrollo Económico</b>	<b>10,097,248</b>
3.1	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	283,987
3.2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,242,000
3.3	Combustibles y Energía	0
3.4	Minería, Manufacturas y Construcción	0
3.5	Transporte	0
3.6	Comunicaciones	-
3.7	Turismo	1,571,261.00
3.8	Investigación y Desarrollo relacionados con Asuntos Económicos	7,000,000.00



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

3.9	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-
<b>4</b>	<b>Otras</b>	<b>11,814,887.43</b>
4.1	Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	-
4.2	Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	-
4.3	Saneamiento del Sistema Financiero	-
4.4	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	11,814,887.43
	<b>TOTAL</b>	<b>480,365,406.88</b>

Artículo 19. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación Programática**

Programas presupuestarios	CP	Importe
<b>Subsidios: Sector Social y Privado</b>		-
Sujetos a reglas de operación	<b>S</b>	-
Otros Subsidios	<b>U</b>	-
<b>Desempeño de las Funciones</b>		<b>453,612,222.74</b>
Prestación de Servicios Públicos	<b>E</b>	453,612,222.74
Provisión de Bienes Públicos	<b>B</b>	-
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	<b>P</b>	-
Promoción y fomento	<b>F</b>	-
Regulación y supervisión	<b>G</b>	-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	<b>A</b>	-
Específicos	<b>R</b>	-
Proyectos de Inversión	<b>K</b>	-
<b>Administrativos y de Apoyo</b>		-
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	<b>M</b>	-
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	<b>O</b>	-
Operaciones ajenas	<b>W</b>	-
<b>Compromisos</b>		<b>14,938,296.71</b>
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	<b>L</b>	14,938,296.71
Desastres Naturales	<b>N</b>	-
<b>Obligaciones</b>		-



## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

Pensiones y jubilaciones	J	-
Aportaciones a la seguridad social	T	-
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	-
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>		-
Gasto Federalizado	I	-
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>	C	-
<b>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</b>	D	-
<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>	H	11,814,887.43
<b>TOTAL</b>		<b>480,365,406.88</b>

Artículo 20. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

### Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento (Estructura Básica)

No.	Categorías	Parcial	Monto
<b>1</b>	<b>Ingresos</b>		
<b>1.1</b>	<b>Total Ingresos Corrientes</b>		<b>480,365,406.88</b>
1.1.1	Impuestos	5,753,069.74	
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social		
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	0.00	
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	11,087,668.74	
1.1.5	Rentas de la Propiedad		
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales		
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas		
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	9,949,012.63	
1.1.9	Participaciones	453,575,655.77	
<b>1.2</b>	<b>Total Ingresos de Capital</b>		<b>0.00</b>
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos		
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos		
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor		
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos		
1.2.2	Disminución de Existencias		
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas		
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos		
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política		



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

	<b>Total de Ingresos</b>		<b>480,365,406.88</b>
<b>2</b>	<b>Gasto</b>		
<b>2.1</b>	<b>Total Gastos Corrientes</b>		<b>263,748,109.25</b>
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	82,378,743.52	
2.1.1.1	Remuneraciones	154,838,296.71	
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	10,111,317.91	
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))		
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)		
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios		
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales		
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social		
2.1.3	Gastos de la propiedad		
2.1.3.1	Intereses		
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses		
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas		
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	16,419,751.11	
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas		
2.1.7	Participaciones		
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones		
<b>2.2</b>	<b>Total Gastos de Capital</b>		<b>216,617,297.63</b>
2.2.1	Construcciones en Proceso	216,617,297.63	
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)		
2.2.3	Incremento de existencias		
2.2.4	Objetos de valor		
2.2.5	Activos no producidos		
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados		
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica		
	<b>Total del Gasto</b>		<b>480,365,406.88</b>
<b>3</b>	<b>Financiamiento</b>		
<b>3.1</b>	<b>Total Fuentes Financieras</b>		<b>0.00</b>
3.1.1	Disminución de activos financieros		
3.1.2	Incremento de pasivos		
3.1.3	Incremento del patrimonio		
<b>3.2</b>	<b>Total Aplicaciones Financieras (usos)</b>		<b>0.00</b>
3.2.1	Incremento de activos financieros		
3.2.2	Disminución de pasivos		
3.2.3	Disminución de Patrimonio		
	<b>Total Financiamiento</b>		<b>0.00</b>



## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

Artículo 21. En cumplimiento del marco jurídico vigente en el Estado, se impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la programación y presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal.

Por ello, para el ejercicio fiscal 2020 se establece un importe de \$480,365,406.88 que corresponde a inversión destinada para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que se distribuye en 11 programas presupuestarios, como se muestra a continuación:

Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
Pp.01 Política macroeconómica, sectorial e industrial y de fomento al empleo y diversificación económica	1,917,640.00
Pp.02 Agropecuario Sustentable, Desarrollo y Competitivo	1,801,000.00
Pp.03 Activación del tejido social, combate a la pobreza y marginación.	2,585,000.00
Pp.04 Salud, Educación, Cultura, Deporte y Juventud	2,750,000.00
Pp.05 Planeación para el desarrollo y orden urbano	269,309,915.94
Pp.06 Desarrollo sustentable	4,320,000.00
Pp.07 Justicia, seguridad y protección civil.	21,498,315.42
Pp.08 Gobierno Eficiente	7,274,080.27
Pp.09 Atención Ciudadana y Gobernanza	743,520.00
Pp.10 Combate a la corrupción, Gobierno Transparente, Legalidad y lucha contra la corrupción	476,000.00
Pp.11 Gobierno Responsable	167,689,935.25

Artículo 22. Las previsiones para atender a la población afectada por desastres naturales y otros siniestros, se distribuyen de la siguiente forma:

Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros			
Partida	Asignación presupuestal	Destinatario	Procedencia del recurso
A	0.00		
B	0.00		
C	0.00		
<b>Total</b>	<b>0.00</b>		

Artículo 23. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos y que cuenta con aprobación para realizar erogaciones plurianuales, se muestra a continuación:

Nombre del proyecto o programa	Presupuesto aprobado en años anteriores	Presupuesto aprobado para el año 2020	Presupuesto aprobado para años posteriores
CREDITO BANSI	17,984,349.76	3,652,487.76	21,610,552.58
<b>Total</b>	<b>17,984,349.76</b>	<b>3,652,487.76</b>	<b>21,610,552.58</b>

### CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 24. En el ejercicio fiscal 2020, la Administración Pública Municipal contará con 943 plazas de conformidad con lo siguiente:



## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

Artículo 25. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

### Tabulador de sueldos y salarios (sin seguridad pública)

TABULADOR DE REMUNERACIONES

CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DEL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.

EJERCICIO FISCAL 2020

CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	CATEGORIA	TOTAL DE PLAZAS	SUELDOS BASE BRUTOS MENSUAL MINIMO	SUELDOS BASE BRUTOS MENSUAL MAXIMO	DIETA BASE BRUTOS MENSUAL MINIMO	DIETA BASE BRUTOS MENSUAL MAXIMO	AGUINALDO ANUAL MINIMO	AGUINALDO ANUAL MAXIMO	PRIMA VACACIONAL MINIMA	PRIMA VACACIONAL MAXIMA	COMPENSACION EXTRAORDINARIA MINIMA	COMPENSACION EXTRAORDINARIA MAXIMA
1	PRESIDENTE	1	A	1			\$51,956.00	\$64,962.77						
2	SINDICO	1	A	2			\$24,140.80	\$30,183.05					\$ 24,140.80	\$ 30,183.05
3	REGIDOR	1	A	12			\$24,140.80	\$30,183.05					\$ 24,140.80	\$ 30,183.05
4	TESORERO MUNICIPAL	2	A	1	\$24,010.20	\$34,673.69			\$40,017.00	\$100,665.54	\$6,402.72	\$8,948.05		
5	CONTRALOR INTERNO	2	A	1	\$24,010.20	\$34,673.69			\$40,017.00	\$100,665.54	\$6,402.72	\$8,948.05		
6	OFICIAL MAYOR	2	A	1	\$24,010.20	\$34,673.69			\$40,017.00	\$100,665.54	\$6,402.72	\$8,948.05		
7	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	2	A	1	\$24,010.20	\$34,673.69			\$40,017.00	\$100,665.54	\$6,402.72	\$8,948.05		
	TOTAL			19										
MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES									PRESTACIONES					
8	SECRETARIO PARTICULAR	2	A	1	\$22,500.00	\$27,063.12			\$37,500.00	\$78,570.36	\$6,000.00	\$6,984.03		
9	SECRETARIO TÉCNICO	2	A	1	\$22,500.00	\$27,063.12			\$37,500.00	\$78,570.36	\$6,000.00	\$6,984.03		
10	DELEGADO	3	A	2	\$10,500.00	\$12,645.30			\$17,500.00	\$36,712.17	\$2,800.00	\$3,263.30		
11	DIRECTOR	3	A	5	\$18,723.00	\$27,063.12			\$31,205.00	\$78,570.36	\$4,992.80	\$6,984.03		
12	OFICIAL PRIMERO DE REGISTRO CIVIL	3	A	1	\$17,500.00	\$21,281.81			\$29,166.67	\$61,785.90	\$4,666.67	\$5,492.08		
13	SUB OFICIAL	3	A	1	\$16,500.00	\$19,979.53			\$27,500.00	\$58,005.09	\$4,400.00	\$5,156.01		
14	CONTADOR	4	A	8	\$17,000.00	\$27,344.54			\$28,333.33	\$79,387.37	\$4,533.33	\$7,056.65		
15	COORDINADOR DE ECOLOGIA	4	A	1	\$12,000.00	\$18,755.00			\$20,000.00	\$54,450.00	\$3,200.00	\$4,840.00		
16	ENCARGADO DE DEPARTAMENTO A	4	A	8	\$13,636.80	\$19,835.97			\$22,728.00	\$57,588.30	\$3,636.48	\$5,118.96		



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

17	ENCARGADO DEPARTAMENTO B	DE	4	B	22	\$10,900.00	\$12,871.73			\$18,166.67	\$37,369.53	\$2,906.67	\$3,321.74		
18	ENCARGADO DEPARTAMENTO C	DE	4	C	4	\$8,715.90	\$11,825.54			\$14,526.50	\$34,332.21	\$2,324.24	\$3,051.75		
19	ASESOR JURIDICO A		5	A	1	\$14,000.00	\$18,390.81			\$23,333.33	\$53,392.68	\$3,733.33	\$4,746.02		
20	ASESOR JURIDICO B		5	B	5	\$9,906.60	\$15,763.41			\$16,511.00	\$45,764.73	\$2,641.76	\$4,067.98		
21	ASESOR JURIDICO C		5	C	6	\$5,018.40	\$9,923.10			\$8,364.00	\$28,809.00	\$1,338.24	\$2,560.80		
22	RESPONSABLE NOMINA	DE	5	A	1	\$13,500.00	\$27,188.95			\$22,500.00	\$78,935.67	\$3,600.00	\$7,016.50		
23	RESPONSABLE PROGRAMA	DE	5	A	1	\$5,018.40	\$7,068.25			\$8,364.00	\$20,520.72	\$1,338.24	\$1,824.06		
24	ALMACENISTA A		6	A	1	\$8,000.00	\$11,729.04			\$13,333.33	\$34,052.04	\$2,133.33	\$3,026.85		
25	ALMACENISTA B		6	B	3	\$5,018.40	\$7,271.14			\$8,364.00	\$21,109.77	\$1,338.24	\$1,876.42		
26	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A		6	A	1	\$20,000.00	\$23,666.08			\$33,333.33	\$68,707.98	\$5,333.33	\$6,107.38		
27	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B		6	B	8	\$15,608.10	\$21,431.85			\$26,013.50	\$62,221.50	\$4,162.16	\$5,530.80		
28	ASISTENTE ADMINISTRATIVO C		6	C	25	\$11,078.47	\$16,945.31			\$18,464.12	\$49,196.07	\$2,954.26	\$4,372.98		
29	ASISTENTE ADMINISTRATIVO D		6	D	35	\$8,040.54	\$12,004.56			\$13,400.90	\$34,851.96	\$2,144.14	\$3,097.95		
30	ASISTENTE ADMINISTRATIVO E		6	E	42	\$6,180.00	\$8,954.66			\$10,300.00	\$25,997.40	\$1,648.00	\$2,310.88		
31	ASISTENTE ADMINISTRATIVO F		6	F	38	\$3,696.60	\$6,972.43			\$6,161.00	\$20,242.53	\$985.76	\$1,799.34		
32	ASISTENTE ARCHIVO A	DE	6	A	2	\$14,832.48	\$17,991.84			\$24,720.80	\$52,234.38	\$3,955.33	\$4,643.06		
33	ASISTENTE ARCHIVO B	DE	6	B	2	\$10,749.90	\$15,763.41			\$17,916.50	\$45,764.73	\$2,866.64	\$4,067.98		
34	ASISTENTE ARCHIVO C	DE	6	C	1	\$6,218.70	\$9,105.04			\$10,364.50	\$26,433.99	\$1,658.32	\$2,349.69		
35	ASISTENTE ARCHIVO D	DE	6	D	1	\$3,696.60	\$6,597.33			\$6,161.00	\$19,153.53	\$985.76	\$1,702.54		
36	COORDINADOR PROGRAMAS ALIMENTARIOS		6	A	2	\$9,500.00	\$12,645.30			\$15,833.33	\$36,712.17	\$2,533.33	\$3,263.30		
37	ASISTENTE DE COCINA		7	A	1	\$4,200.00	\$5,520.11			\$7,000.00	\$16,026.12	\$1,120.00	\$1,424.54		
38	ASISTENTE LIMPIEZA RASTRO A	DE	7	A	2	\$5,685.92	\$8,000.54			\$9,476.53	\$23,227.38	\$1,516.25	\$2,064.66		
39	ASISTENTE LIMPIEZA RASTRO B	DE	7	B	3	\$3,843.00	\$5,704.25			\$6,405.00	\$16,560.72	\$1,024.80	\$1,472.06		
40	ASISTENTE DE MEDIOS Y PUBLICACIONES		7	A	1	\$9,499.80	\$11,941.14			\$15,833.00	\$34,667.82	\$2,533.28	\$3,081.58		
41	ASISTENTE NOMINA	DE	7	A	1	\$5,500.00	\$7,665.68			\$9,166.67	\$22,255.20	\$1,466.67	\$1,978.24		
42	ASISTENTE PROGRAMA A	DE	7	A	2	\$10,141.10	\$14,698.12			\$16,901.83	\$42,671.97	\$2,704.29	\$3,793.06		
43	ASISTENTE PROGRAMA B	DE	7	B	2	\$8,333.58	\$11,350.87			\$13,889.30	\$32,954.13	\$2,222.29	\$2,929.26		
44	ASISTENTE PROGRAMA C	DE	7	C	1	\$6,218.70	\$8,894.99			\$10,364.50	\$25,824.15	\$1,658.32	\$2,295.48		
45	ASISTENTE PROGRAMA D	DE	7	D	1	\$4,872.00	\$6,718.38			\$8,120.00	\$19,504.98	\$1,299.20	\$1,733.78		
46	ASISTENTE ESPECIALIZADO A		7	A	1	\$7,286.76	\$8,684.25			\$12,144.60	\$25,212.33	\$1,943.14	\$2,241.10		
47	ASISTENTE ESPECIALIZADO B		7	B	1	\$4,279.80	\$7,068.59			\$7,133.00	\$20,521.71	\$1,141.28	\$1,824.15		
48	ASISTENTE TECNICO		7	A	4	\$14,500.00	\$20,971.50			\$24,166.67	\$60,885.00	\$3,866.67	\$5,412.00		
49	BIBLIOTECARIO A		7	A	1	\$9,000.00	\$12,004.91			\$15,000.00	\$34,852.95	\$2,400.00	\$3,098.04		
50	BIBLIOTECARIO B		7	B	3	\$6,205.20	\$10,059.50			\$10,342.00	\$29,205.00	\$1,654.72	\$2,596.00		
51	BIBLIOTECARIO C		7	C	5	\$3,696.60	\$6,505.26			\$6,161.00	\$18,886.23	\$985.76	\$1,678.78		
52	CAPTURISTA DATOS A	DE	7	A	3	\$19,000.00	\$24,454.13			\$31,666.67	\$70,995.87	\$5,066.67	\$6,310.74		
53	CAPTURISTA DATOS B	DE	7	B	2	\$16,500.00	\$20,630.50			\$27,500.00	\$59,895.00	\$4,400.00	\$5,324.00		
54	CAPTURISTA DATOS C	DE	7	C	10	\$10,007.40	\$16,649.33			\$16,679.00	\$48,336.75	\$2,668.64	\$4,296.60		
55	CAPTURISTA DATOS D	DE	7	D	10	\$8,235.00	\$11,350.87			\$13,725.00	\$32,954.13	\$2,196.00	\$2,929.26		
56	CAPTURISTA DATOS E	DE	7	E	2	\$5,499.90	\$9,020.36			\$9,166.50	\$26,188.14	\$1,466.64	\$2,327.83		
57	PRIMER COMANDANTE DE BOMBEROS		7	A	1	\$10,500.00	\$13,471.89			\$17,500.00	\$39,111.93	\$2,800.00	\$3,476.62		
58	DENTISTA		7	A	2	\$7,500.00	\$10,047.91			\$12,500.00	\$29,171.34	\$2,000.00	\$2,593.01		



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

59	DISEÑADOR Y EDITOR		7	A	2	\$6,218.70	\$11,260.50			\$10,364.50	\$32,691.78	\$1,658.32	\$2,905.94		
60	JUEZ CALIFICADOR A		7	A	2	\$10,000.00	\$12,645.30			\$16,666.67	\$36,712.17	\$2,666.67	\$3,263.30		
61	JUEZ CALIFICADOR B		7	B	1	\$5,015.10	\$6,209.61			\$8,358.50	\$18,027.90	\$1,337.36	\$1,602.48		
62	MEDICO		7	A	8	\$7,000.00	\$10,048.25			\$11,666.67	\$29,172.33	\$1,866.67	\$2,593.10		
63	MEDICO LEGISTA		7	A	2	\$8,000.00	\$12,871.73			\$13,333.33	\$37,369.53	\$2,133.33	\$3,321.74		
64	RESPONSABLE GENERAL TESORERIA R28	DE	7	A	1	\$17,500.00	\$21,281.81			\$29,166.67	\$61,785.90	\$4,666.67	\$5,492.08		
65	RESPONSABLE GENERAL TESORERIA R33	DE	7	A	1	\$17,500.00	\$21,281.81			\$29,166.67	\$61,785.90	\$4,666.67	\$5,492.08		
66	AUXILIAR CONTABLE A		8	A	2	\$18,402.26	\$23,290.30			\$30,670.43	\$67,617.00	\$4,907.27	\$6,010.40		
67	AUXILIAR CONTABLE B		8	B	5	\$15,932.00	\$20,173.56			\$26,553.33	\$58,568.40	\$4,248.53	\$5,206.08		
68	AUXILIAR CONTABLE C		8	C	8	\$8,730.00	\$14,570.79			\$14,550.00	\$42,302.30	\$2,328.00	\$3,760.20		
69	AUXILIAR ASISTENCIA A	DE	8	A	1	\$6,180.00	\$8,250.15			\$10,300.00	\$23,952.06	\$1,648.00	\$2,129.07		
70	AUXILIAR ASISTENCIA B	DE	8	B	2	\$3,846.00	\$6,644.95			\$6,410.00	\$19,291.80	\$1,025.60	\$1,714.83		
71	AUXILIAR BIBLIOTECA	DE	8	A	1	\$3,696.60	\$4,375.37			\$6,161.00	\$12,702.69	\$985.76	\$1,129.13		
72	AUXILIAR CARPINTERIA	DE	8	A	1	\$5,922.24	\$8,378.85			\$9,870.40	\$24,325.69	\$1,579.26	\$2,162.28		
73	AUXILIAR SISTEMAS	DE	8	A	1	\$5,018.70	\$11,411.04			\$8,364.50	\$33,128.83	\$1,338.32	\$2,944.79		
74	AUXILIAR DE SONIDO		8	A	1	\$7,900.00	\$9,118.45			\$13,166.67	\$26,472.93	\$2,106.67	\$2,353.15		
75	AUXILIAR GENERAL A		8	A	2	\$13,500.00	\$17,640.04			\$22,500.00	\$51,213.03	\$3,600.00	\$4,552.27		
76	AUXILIAR GENERAL B		8	B	18	\$6,000.00	\$10,258.14			\$10,000.00	\$29,781.71	\$1,600.00	\$2,647.26		
77	AUXILIAR GENERAL C		8	C	23	\$4,279.50	\$6,506.28			\$7,132.50	\$18,889.20	\$1,141.20	\$1,679.04		
78	AUXILIAR GENERAL D		8	D	36	\$3,696.60	\$5,149.10			\$6,161.00	\$14,949.00	\$985.76	\$1,328.80		
79	AUXILIAR OPERATIVO A		8	A	12	\$9,030.00	\$17,248.35			\$15,050.00	\$50,075.85	\$2,408.00	\$4,451.19		
80	AUXILIAR OPERATIVO B		8	B	96	\$3,696.60	\$9,509.81			\$6,161.00	\$27,609.12	\$985.76	\$2,454.14		
81	CAJERO A		8	A	1	\$10,500.00	\$14,712.51			\$17,500.00	\$42,713.75	\$2,800.00	\$3,796.78		
82	CAJERO B		8	B	2	\$6,218.40	\$8,619.46			\$10,364.00	\$25,024.23	\$1,658.24	\$2,224.38		
83	CRONISTA MUNICIPAL		8	A	1	\$6,000.00	\$7,161.00			\$10,000.00	\$20,790.00	\$1,600.00	\$1,848.00		
84	PROCURADOR MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES		5	A	1	\$6,218.40	\$8,619.46			\$10,364.00	\$25,024.23	\$1,658.24	\$2,224.38		
85	PSICOLOGO (a)		8	A	7	\$3,846.00	\$11,325.63			\$6,410.00	\$32,880.87	\$1,025.60	\$2,922.74		
86	RECEPCION Y ATENCION A LA CIUDADANIA A	LA	8	A	3	\$8,715.90	\$20,173.56			\$14,526.50	\$58,568.40	\$2,324.24	\$5,206.08		
87	RECEPCION Y ATENCION A LA CIUDADANIA B	LA	8	B	18	\$3,696.60	\$8,684.25			\$6,161.00	\$25,212.33	\$985.76	\$2,241.10		
88	RESPONSABLE AFILIACION	DE	8	A	1	\$3,696.60	\$4,371.62			\$6,161.00	\$12,691.80	\$985.76	\$1,128.16		
89	RESPONSABLE DE AREA INVESTIGADORA	DE	8	A	1	\$8,715.90	\$14,427.55			\$14,526.50	\$41,886.44	\$2,324.24	\$3,723.24		
90	RESPONSABLE DE AREA RESOLUTORA	DE	8	A	1	\$8,715.90	\$14,427.55			\$14,526.50	\$41,886.44	\$2,324.24	\$3,723.24		
91	RESPONSABLE DE AREA SUBTANCIADORA	DE	8	A	1	\$13,693.00	\$19,834.61			\$22,821.67	\$57,584.34	\$3,651.47	\$5,118.61		
92	RESPONSABLE DE ARQUEOLOGIA	DE	8	A	1	\$3,696.60	\$4,864.71			\$6,161.00	\$14,123.34	\$985.76	\$1,255.41		
93	RESPONSABLE DE ASISTENCIA	DE	8	A	1	\$10,500.00	\$12,645.30			\$17,500.00	\$36,712.17	\$2,800.00	\$3,263.30		
94	RESPONSABLE DE ASUNTOS INTERNOS	DE	8	A	1	\$10,500.00	\$12,644.96			\$17,500.00	\$36,711.18	\$2,800.00	\$3,263.22		
95	RESPONSABLE DE CARTILLAS MILITARES	DE	8	A	1	\$5,500.00	\$7,024.60			\$9,166.67	\$20,394.00	\$1,466.67	\$1,812.80		
96	RESPONSABLE DE CONTROL DEL GASTO	DE	8	A	1	\$18,000.00	\$26,812.83			\$30,000.00	\$77,843.70	\$4,800.00	\$6,919.44		
97	RESPONSABLE DE DOCUMENTACION DE UNIDAD	DE	8	A	1	\$4,500.00	\$5,704.59			\$7,500.00	\$16,561.71	\$1,200.00	\$1,472.15		



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

INFORMACION													
98	RESPONSABLE DE ENMIENDA BUSQUEDA	Y	8	A	1	\$7,500.00	\$9,360.45			\$12,500.00	\$27,175.50	\$2,000.00	\$2,415.60
99	RESPONSABLE EXPEDIENTES TECNICOS	DE	8	A	1	\$8,715.90	\$12,871.73			\$14,526.50	\$37,369.53	\$2,324.24	\$3,321.74
100	RESPONSABLE FARMACIA	DE	8	A	1	\$3,846.00	\$10,047.91			\$6,410.00	\$29,171.34	\$1,025.60	\$2,593.01
101	RESPONSABLE IMPRESIONES BUSQUEDA	DE Y	8	A	1	\$7,500.00	\$9,574.39			\$12,500.00	\$27,796.63	\$2,000.00	\$2,470.81
102	RESPONSABLE LICITACIONES	DE	8	A	2	\$15,500.00	\$18,390.81			\$25,833.33	\$53,392.68	\$4,133.33	\$4,746.02
103	RESPONSABLE NÓMINA	DE	8	A	1	\$13,500.00	\$27,188.88			\$22,500.00	\$78,935.47	\$3,600.00	\$7,016.49
104	RESPONSABLE PAGINA WEB	DE	8	A	1	\$4,000.00	\$5,658.90			\$6,666.67	\$16,429.05	\$1,066.67	\$1,460.36
105	RESPONSABLE PERSONAL	DE	8	A	1	\$3,696.60	\$4,368.21			\$6,161.00	\$12,681.90	\$985.76	\$1,127.28
106	RESPONSABLE PLANES	DE	8	A	1	\$5,500.00	\$7,068.59			\$9,166.67	\$20,521.71	\$1,466.67	\$1,824.15
107	RESPONSABLE PROGRAMA	DE	8	A	1	\$5,018.40	\$7,068.25			\$8,364.00	\$20,520.72	\$1,338.24	\$1,824.06
108	RESPONSABLE REGISTRO	DE	8	A	1	\$3,696.60	\$11,637.60			\$6,161.00	\$33,786.59	\$985.76	\$3,003.25
109	RESPONSABLE SERVICIOS DIGITALES	DE	8	A	1	\$4,500.00	\$5,704.59			\$7,500.00	\$16,561.71	\$1,200.00	\$1,472.15
110	RESPONSABLE TRÁMITES	DE	8	A	1	\$8,500.00	\$10,880.81			\$14,166.67	\$31,589.45	\$2,266.67	\$2,807.95
111	RESPONSABLE TRASLADO	DE	8	A	1	\$3,696.60	\$4,371.62			\$6,161.00	\$12,691.80	\$985.76	\$1,128.16
112	RESPONSABLE TRASLADO DOMINIO	DE DE	8	A	1	\$13,000.00	\$15,782.12			\$21,666.67	\$45,819.05	\$3,466.67	\$4,072.80
113	RESPONSABLE TURNO DIRECCION DE SALUD	DE	8	A	1	\$5,018.40	\$17,974.11			\$8,364.00	\$52,182.90	\$1,338.24	\$4,638.48
114	RESPONSABLE TURNO PROT EN SALUD FIN DE SEMANA	DE	8	A	1	\$3,696.60	\$4,371.62			\$6,161.00	\$12,691.80	\$985.76	\$1,128.16
115	RESPONSABLE VIGILANCIA SANITARIA	DE	8	A	1	\$10,500.00	\$13,233.91			\$17,500.00	\$38,421.04	\$2,800.00	\$3,415.20
116	RESPONSABLE DEL CCA	DE	8	A	1	\$3,696.60	\$7,068.59			\$6,161.00	\$20,521.71	\$985.76	\$1,824.15
117	RESPONSABLE DEL POA	DE	8	A	1	\$7,500.00	\$9,907.07			\$12,500.00	\$28,762.47	\$2,000.00	\$2,556.66
118	RESPONSABLE PARQUE VEHICULAR	DE	8	A	1	\$4,500.00	\$5,703.91			\$7,500.00	\$16,559.73	\$1,200.00	\$1,471.98
119	RESPONSABLE RELLENO SANITARIO	DE	8	A	1	\$3,696.60	\$8,684.25			\$6,161.00	\$25,212.33	\$985.76	\$2,241.10
120	RESPONSABLE PANTEON LOMA BONITA	DE	8	A	1	\$5,500.00	\$7,068.59			\$9,166.67	\$20,521.71	\$1,466.67	\$1,824.15
121	RESPONSABLE DEL SISTEMA SICA Y SIDE	DE	8	A	1	\$15,000.00	\$18,110.37			\$25,000.00	\$52,578.50	\$4,000.00	\$4,673.64
122	SUPERVISOR DE OBRA	DE	8	A	13	\$4,978.50	\$20,098.54			\$8,297.50	\$58,350.60	\$1,327.60	\$5,186.72
123	AYUDANTE DE ALBAÑIL	DE	9	A	8	\$4,759.80	\$6,138.00			\$7,933.00	\$17,820.00	\$1,269.28	\$1,584.00
124	AYUDANTE ALMACENISTA	DE	9	A	2	\$3,846.00	\$5,704.59			\$6,410.00	\$16,561.71	\$1,025.60	\$1,472.15
125	AYUDANTE HERRERIA	DE	9	A	1	\$4,500.00	\$5,769.72			\$7,500.00	\$16,750.80	\$1,200.00	\$1,488.96
126	AYUDANTE DE PINTOR	DE	9	A	1	\$3,846.00	\$6,411.82			\$6,410.00	\$18,614.97	\$1,025.60	\$1,654.66
127	AYUDANTE ELECTRICISTA A	DE	9	A	3	\$6,622.60	\$8,687.32			\$11,037.67	\$25,221.24	\$1,766.03	\$2,241.89
128	AYUDANTE ELECTRICISTA B	DE	9	B	3	\$3,846.00	\$4,371.62			\$6,410.00	\$12,691.80	\$1,025.60	\$1,128.16
129	CAPACITADOR CAMPO A	DE	9	A	2	\$8,839.80	\$11,631.60			\$14,733.00	\$33,769.16	\$2,357.28	\$3,001.70
130	CAPACITADOR CAMPO B	DE	9	B	3	\$5,018.70	\$8,683.91			\$8,364.50	\$25,211.34	\$1,338.32	\$2,241.01
131	CARPINTERO	DE	9	A	1	\$7,500.00	\$9,998.46			\$12,500.00	\$29,027.79	\$2,000.00	\$2,580.25
132	COBRADOR A	DE	9	A	1	\$12,000.00	\$15,356.53			\$20,000.00	\$44,583.46	\$3,200.00	\$3,962.97
133	COBRADOR B	DE	9	B	2	\$5,018.70	\$8,000.27			\$8,364.50	\$23,226.59	\$1,338.32	\$2,064.59
134	COBRADOR C	DE	9	C	3	\$3,696.60	\$5,149.10			\$6,161.00	\$14,949.00	\$985.76	\$1,328.80



## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

135	COORDINADOR DE EVENTOS DEPORTIVOS Y LIGAS MUNICIPALES	9	A	1	\$5,018.70	\$7,024.60						\$8,364.50	\$20,394.00	\$1,338.32	\$1,812.80		
136	COORDINADOR DE EVENTOS RECURSOS MATERIALES MEDIOS Y PUBLICACIONES	9	A	1	\$3,846.00	\$4,571.20						\$6,410.00	\$13,271.21	\$1,025.60	\$1,179.66		
137	ELECTRICISTA A	9	A	1	\$16,500.00	\$19,607.50						\$27,500.00	\$56,925.00	\$4,400.00	\$5,060.00		
138	ELECTRICISTA B	9	B	2	\$7,517.40	\$11,218.04						\$12,529.00	\$32,568.49	\$2,004.64	\$2,894.98		
139	ENFERMERO (a)	9	A	9	\$3,846.00	\$7,068.59						\$6,410.00	\$20,521.71	\$1,025.60	\$1,824.15		
140	ENTRENADOR EQUIPO SULTANES	9	A	1	\$14,500.00	\$17,208.57						\$24,166.67	\$49,960.35	\$3,866.67	\$4,440.92		
141	FOTOGRAFO REPORTERO	9	A	3	\$5,018.70	\$9,416.72						\$8,364.50	\$27,338.85	\$1,338.32	\$2,430.12		
142	GESTOR INSTITUCIONAL	9	A	2	\$8,595.00	\$10,877.90						\$14,325.00	\$31,581.00	\$2,292.00	\$2,807.20		
143	HERRERO	9	A	2	\$4,999.80	\$13,299.00						\$8,333.00	\$38,610.00	\$1,333.28	\$3,432.00		
144	INSPECTOR DE ESTABLECIMIENTOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	9	A	5	\$3,846.00	\$7,322.98						\$6,410.00	\$21,260.25	\$1,025.60	\$1,889.80		
145	INSPECTOR DE ASEO PUBLICO A	9	A	2	\$7,295.00	\$12,009.80						\$12,158.33	\$34,867.17	\$1,945.33	\$3,099.30		
146	INSPECTOR DE ASEO PUBLICO B	9	A	1	\$6,442.50	\$8,291.76						\$10,737.50	\$24,072.84	\$1,718.00	\$2,139.81		
147	INSTRUCTOR A	9	A	1	\$13,000.00	\$16,372.36						\$21,666.67	\$47,532.67	\$3,466.67	\$4,225.13		
148	INSTRUCTOR B	9	B	2	\$5,018.40	\$9,907.07						\$8,364.00	\$28,762.47	\$1,338.24	\$2,556.66		
149	INSTRUCTOR C	9	C	9	\$3,696.60	\$5,609.45						\$6,161.00	\$16,285.50	\$985.76	\$1,447.60		
150	JUEZ AUXILIAR	9	A	1	\$4,500.00	\$5,704.25						\$7,500.00	\$16,560.72	\$1,200.00	\$1,472.06		
151	MECANICO A	9	A	2	\$7,650.00	\$14,435.67						\$12,750.00	\$41,910.00	\$2,040.00	\$3,725.33		
152	MECANICO B	9	A	2	\$6,500.00	\$8,684.25						\$10,833.33	\$25,212.33	\$1,733.33	\$2,241.10		
153	OFICIAL DE LIMPIA A	9	A	25	\$5,640.61	\$8,176.23						\$9,401.02	\$23,737.43	\$1,504.16	\$2,109.99		
154	OFICIAL DE LIMPIA B	9	B	38	\$3,696.60	\$5,658.90						\$6,161.00	\$16,429.05	\$985.76	\$1,460.36		
155	PINTOR	9	A	1	\$3,696.60	\$7,699.78						\$6,161.00	\$22,354.20	\$985.76	\$1,987.04		
156	PLOMERO	9	A	2	\$6,500.00	\$9,048.05						\$10,833.33	\$26,268.53	\$1,733.33	\$2,334.98		
157	PODADOR	9	A	1	\$3,696.60	\$5,704.59						\$6,161.00	\$16,561.71	\$985.76	\$1,472.15		
158	PREPARADOR FÍSICO	9	A	1	\$3,696.60	\$4,466.69						\$6,161.00	\$12,967.81	\$985.76	\$1,152.69		
159	PROMOTOR DE SALUD	9	A	1	\$4,500.00	\$6,347.21						\$7,500.00	\$18,427.40	\$1,200.00	\$1,637.99		
160	RESPONSABLE DE CAFETICULTORES	9	A	1	\$13,000.00	\$15,500.50						\$21,666.67	\$45,001.44	\$3,466.67	\$4,000.13		
161	RESPONSABLE DE INTENDENTES	9	A	1	\$9,487.90	\$12,523.36						\$15,813.17	\$36,358.15	\$2,530.11	\$3,231.84		
162	RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO A	9	A	1	\$9,035.76	\$12,871.73						\$15,059.60	\$37,369.53	\$2,409.54	\$3,321.74		
163	RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO B	9	B	8	\$5,787.80	\$8,683.91						\$9,646.33	\$25,211.34	\$1,543.41	\$2,241.01		
164	RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO C	9	C	1	\$3,696.60	\$5,029.41						\$6,161.00	\$14,601.51	\$985.76	\$1,297.91		
165	TERAPISTA FÍSICO	9	A	4	\$4,999.80	\$13,958.74						\$8,333.00	\$40,525.39	\$1,333.28	\$3,602.26		
166	TOPOGRAFO	9	A	1	\$7,500.00	\$10,047.91						\$12,500.00	\$29,171.34	\$2,000.00	\$2,593.01		
167	TRABAJADORA SOCIAL	9	A	2	\$8,839.80	\$10,554.11						\$14,733.00	\$30,640.96	\$2,357.28	\$2,723.64		
168	ABATIZADOR	10	A	9	\$3,843.00	\$9,723.62						\$6,405.00	\$28,229.85	\$1,024.80	\$2,509.32		
169	BOMBERO	10	A	1	\$3,846.00	\$4,925.72						\$6,410.00	\$14,300.48	\$1,025.60	\$1,271.15		
170	INTENDENTE A	10	A	8	\$6,078.00	\$8,683.91						\$10,130.00	\$25,211.34	\$1,620.80	\$2,241.01		
171	INTENDENTE B	10	B	5	\$4,167.44	\$5,973.89						\$6,945.73	\$17,343.55	\$1,111.32	\$1,541.65		
172	INTENDENTE C	10	C	14	\$3,696.60	\$4,373.33						\$6,161.00	\$12,696.75	\$985.76	\$1,128.60		
173	OPERADOR DE UNIDAD A	10	A	7	\$8,000.00	\$13,471.50						\$13,333.33	\$39,110.81	\$2,133.33	\$3,476.52		
174	OPERADOR DE UNIDAD B	10	B	28	\$3,696.60	\$8,977.85						\$6,161.00	\$26,064.72	\$985.76	\$2,316.86		



## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

175	OPERADOR DE UNIDAD ESPECIALIZADA	10	A	2	\$13,636.50	\$19,835.97			\$22,727.50	\$57,588.30	\$3,636.40	\$5,118.96		
176	SECRETARIA GENERAL A	10	A	2	\$16,473.00	\$23,874.43			\$27,455.00	\$69,312.87	\$4,392.80	\$6,161.14		
177	SECRETARIA GENERAL B	10	B	8	\$10,007.50	\$15,918.90			\$16,679.17	\$46,216.17	\$2,668.67	\$4,108.10		
178	SECRETARIA GENERAL C	10	C	22	\$7,047.00	\$11,116.60			\$11,745.00	\$32,274.00	\$1,879.20	\$2,868.80		
179	SECRETARIA GENERAL D	10	D	26	\$3,696.60	\$7,808.90			\$6,161.00	\$22,671.00	\$985.76	\$2,015.20		
180	SUPERVISOR ASEO ZONA CENTRO	10	A	1	\$7,293.70	\$15,763.41			\$12,156.17	\$45,764.73	\$1,944.99	\$4,067.98		
181	SUPERVISOR DE ESPECTACULOS A	10	A	1	\$6,218.70	\$9,341.92			\$10,364.50	\$27,121.71	\$1,658.32	\$2,410.82		
182	SUPERVISOR DE ESPECTACULOS B	10	A	1	\$3,846.00	\$7,068.59			\$6,410.00	\$20,521.71	\$1,025.60	\$1,824.15		
183	SUPERVISOR DE MECANICOS Y PARQUE VEHICULAR	10	A	1	\$9,000.00	\$11,432.37			\$15,000.00	\$33,190.74	\$2,400.00	\$2,950.29		
184	SUPERVISOR DE PLAZAS Y MERCADOS	10	A	8	\$3,846.00	\$11,155.50			\$6,410.00	\$32,386.93	\$1,025.60	\$2,878.84		
185	SUPERVISOR GENERAL DE DEPARTAMENTO	10	A	5	\$7,582.50	\$13,117.36			\$12,637.50	\$38,082.66	\$2,022.00	\$3,385.13		
186	VECTOR	10	A	4	\$3,696.60	\$12,871.73			\$6,161.00	\$37,369.53	\$985.76	\$3,321.74		
187	TÉCNICO DE SONIDO	11	A	1	\$10,500.00	\$13,272.99			\$17,500.00	\$38,534.50	\$2,800.00	\$3,425.29		
188	UTILERO SULTANES TAMAZUNCHALE	11	A	1	\$3,696.60	\$4,371.62			\$6,161.00	\$12,691.80	\$985.76	\$1,128.16		
189	VELADOR	11	A	3	\$3,696.60	\$10,844.35			\$6,161.00	\$31,483.58	\$985.76	\$2,798.54		
190	MAESTRO ALBAÑIL			6	\$5,767.50	\$8,525.00			\$9,612.50	\$24,750.00	\$1,538.00	\$2,200.00		
	TOTAL			924										

### REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES DEL PERSONAL SINDICALIZADO

#### DE ACUERDO AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO

BONO	13 DIAS DEL SALARIO DIARIO BRUTO				
GUARDERIAS	50% DE LAS CUOTAS QUE COBREN LAS GUARDERIAS				

SEGÚN ART. 42 DE LA LEY DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

TAMAZUNCHALE, S.L.P. AL 17 DE DICIEMBRE DE 2019

**Nota:** El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

Artículo 26. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

Artículo 27. Para provisiones Salariales y Económicas, se autorizan \$ 4,000,000.00.

Artículo 28. El personal operativo de seguridad pública, percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

**Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública**

POLICIA MUNICIPAL											
NP	PLAZA/PUESTO	NIVEL	CATEGORIA	TOTAL DE PLAZAS	REMUNERACIONES			PRESTACIONES			
					DE	HASTA		AGUINALD O ANUAL MINIMO	AGUINALD O ANUAL MAXIMO	PRIMA VACACION AL MINIMO	PRIMA VACACION AL MAXIMO
1	SUBOFICIAL			1	\$9,081.60	\$22,733.11		\$15,136.00	\$65,999.34	\$2,421.76	\$5,866.61
2	POLICIA	4	A	118	\$5,018.10	\$12,645.30		\$8,363.50	\$36,712.17	\$1,338.16	\$3,263.30
3	POLICIA PRIMERO	1	A	15	\$15,136.20	\$18,944.26		\$25,227.00	\$54,999.45	\$4,036.32	\$4,888.84
4	POLICIA SEGUNDO	2	A	20	\$12,000.00	\$15,786.94		\$20,000.00	\$45,833.04	\$3,200.00	\$4,074.05
5	POLICIA TERCERO	3	A	40	\$10,511.10	\$14,337.35		\$17,518.50	\$41,624.55	\$2,802.96	\$3,699.96
	<b>TOTAL</b>			<b>194</b>							
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES DEL PERSONAL SINDICALIZADO											
DE ACUERDO AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO											
	BONO	13 DIAS DEL SALARIO DIARIO BRUTO									
	GUARDERIAS	50% DE LAS CUOTAS QUE COBREN LAS GUARDERIAS									
SEGÚN ART. 42 DE LA LEY DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.											

**Nota:** El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas para el personal operativo de seguridad pública municipal.

Artículo 29. Las erogaciones previstas para pensiones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
	pensiones	4,000,000.00
		0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>4,000,000.00</b>



## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

Artículo 30. Las erogaciones previstas para jubilaciones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
	jubilaciones	0.00
		0.00
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>

### CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo 31. El saldo de la deuda pública del Municipio de Tamazunchale, S.L.P., es de \$25,263,040.34, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2020.

Saldo de la deuda pública									
No. de crédito (registro SHCP)	Institución bancaria	Fecha de contratación	Tipo de instrumento	Tasa de interés	Plazo de vencimiento	Fuente o garantía de pago	Monto contratado	Destino	Saldo al 31 de diciembre de 2020
									25,263,040.34
<b>Otros pasivos circulantes</b>									
<b>Otros pasivos no circulantes</b>									
<b>Total deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2019</b>									

Para el ejercicio fiscal 2020, se establece una asignación presupuestaria de \$ 480,365,406.88 que será destinada a la amortización de capital en \$ 3,652,487.76 y al pago de intereses en 2,248,282.45 de la Deuda Pública contratada con la banca privada y/o de desarrollo por la cantidad de \$ 43,247,390.10, la cual será ejercida de la siguiente forma:

9000 Deuda Pública						
9100 Amortización de la Deuda Pública	9200 Intereses de la Deuda Pública	9300 Comisiones de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 ADEFAS
3,652,487.76	3,162,399.67					5,000,000.00

Artículo 31. Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública se establece por separado una asignación por un importe de \$ 5,000,000.00, para el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), no excediendo el 3.5 por ciento de los Ingresos totales del Municipio para el ejercicio 2020.

Artículo 32. El monto establecido como tope de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2020 no podrá exceder del 3.5% del presupuesto total autorizado.

Artículo 33. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE**, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.



## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

### TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

#### CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 34. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Tamazunchale se conforma por \$ 26,789,751.11 de gasto propio y \$453,575,655.77 proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes.

Artículo 35. Las Dependencias y entidades en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 36. Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participe al municipio importan la cantidad de \$173,318,965.41, y se desglosan a continuación:

	<b>Partida</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>
<b>Participaciones Federales (Ramo 28)</b>	Fondo General de Participaciones	101,741,901.60
	Fondo de Fomento Municipal	31,952,684.87
	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	13,981,420.33
	Fondo de Fiscalización	6,960,051.95
	Fondo de Compensación	0.00
	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3,122.09
	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	0.00
	El 0.136 por ciento de la RFP	0.00
	El 3.17 por ciento del 0.0143 por ciento del derecho ordinario sobre hidrocarburos.	0.00
	Fondo del impuesto a la venta final de gasolinas y diesel.	3,741,487.86
<b>Participaciones Estatales</b>	Impuesto sobre tenencia o uso de vehiculos	15,739.12
	Impuesto sobre automoviles nuevos	2,187,840.05
	Dev. Participable de Impuesto sobre la renta	9,516,755.45
	Participacion equivalente impuesto sobre nomina	3,217,962.1
<b>Total</b>		<b>173,318,965.41</b>

Artículo 37. Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el municipio, se desglosan a continuación:



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

<b>Fondo de Aportaciones</b>		<b>Presupuesto aprobado</b>
1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	\$ 194,889,402.58
2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN)	65,130,373.67
<b>Total</b>		<b>260,019,776.25</b>

Artículo 38. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

<b>Fondo</b>	<b>Capítulo de gasto</b>									<b>Total</b>
	<b>1000</b>	<b>2000</b>	<b>3000</b>	<b>4000</b>	<b>5000</b>	<b>6000</b>	<b>7000</b>	<b>8000</b>	<b>9000</b>	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)						194,889,402.58				194,889,402.58
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAFM)	23,900,000.00	2,031,977.60	15,002,572.72		3,111,317.91	21,084,505.44				65,130,373.67
<b>Total</b>	<b>23,900,000.00</b>	<b>2,031,977.60</b>	<b>15,002,572.72</b>		<b>3,111,317.91</b>	<b>215,973,908.02</b>				<b>260,019,776.25</b>

Artículo 39. El Subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios que corresponde al Municipio importa \$ 16,696,074.82, para el ejercicio fiscal 2020

**TÍTULO TERCERO  
DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO**

**CAPÍTULO I  
Disposiciones generales**

Artículo 40. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las que emita la Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Artículo 41. La Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, emitirán durante el mes de enero de 2020, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.



**CAPÍTULO II**

**De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto**

Artículo 42. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2020, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 43. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

Artículo 44. El Presidente Municipal o el Cabildo, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto.

Artículo 45. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 46. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 47. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Artículo 48. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 49. Las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 50. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:



## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

- a) Los gastos de representación, congresos, convenciones y similares, así como los gastos de comunicación social.
  - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población.
  - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.
  - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades.
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles, o resulten insuficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo, los deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 50. En apego a lo previsto en el artículo \_ de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los siguientes:

Modalidad de Contratación	En pesos	
	De	Hasta
Adjudicación directa	1	110,259,45
Invitación a cuando menos tres personas	110,259.46	1,323,113.40
Licitación Pública	1,323,113.41	En adelante

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

Artículo 51. En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica respectiva, del



## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Artículo 52. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

### CAPÍTULO III Sanciones

Artículo 53. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí y demás disposiciones aplicables.

## TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

### CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 54. El presupuesto de egresos del municipio de Tamazunchale, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2020, prevé la existencia de once (once programas presupuestarios), para los cuales la asignación presupuestal es la siguiente:

#### Distribución de presupuesto por Programa Presupuestario

Clave presupuestaria	Programa presupuestario	importe	RESPONSABLE	Proyectos
	Política macroeconómica, sectorial e industrial y de fomento al empleo y diversificación económica	\$ 1,917,640.00	DESARROLLO ECONOMICO	C1A1: Otorgar cursos de capacitación a través de extensionistas especializados en cada tema para fomentar la organización y el desarrollo humano.
			DESARROLLO ECONOMICO	C1A2: Otorgar cursos de capacitación para fomentar el Desarrollo empresarial considerando los insumos necesarios para realizarlos.
			DESARROLLO ECONOMICO	C1A3: Gestionar y mejorar la imagen de los negocios a través de la dotación de lonas alusivas al negocio



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

		según su giro comercial.
	DESARROLLO ECONOMICO	C2A1: Gestionar la elaboración del Proyecto (PY) ejecutivo "Del desarrollo turístico y cultural del cerro de la cruz"
	DESARROLLO ECONOMICO	C3A1: Realizar reuniones de sencibilización con los actores involucrados
	DESARROLLO ECONOMICO	C3A2: Gestión y reuniones de acercamiento con empresarios del transporte.
	DESARROLLO ECONOMICO	C4A1: Brindar una buena atención a los ciudadanos en cuanto a la gestión de alguna demanda.
	DESARROLLO ECONOMICO	C4A2: Acompañar y asesorar empresarios para fomentar su desarrollo empresarial en desarrollos turísticos
	COMERCIO, PLAZAS Y MERCADOS	C5A1: Mantenimiento de los baños públicos.
	COMERCIO, PLAZAS Y MERCADOS	C5A2: Limpieza de los mercados municipales.
	COMERCIO, PLAZAS Y MERCADOS	C5A3: Tramites administrativos de los mercados municipales
	COMERCIO, PLAZAS Y MERCADOS	C6A1: Falta de Certeza jurídica a comerciantes
	COMERCIO, PLAZAS Y MERCADOS	C6A2: Falta de empresas en nuestra región
	COMERCIO, PLAZAS Y MERCADOS	C6A3: Rentas exorbitantes en zona comercial
	COMERCIO, PLAZAS Y MERCADOS	C7A1: Compromisos políticos con líderes de diferentes organizaciones
	COMERCIO, PLAZAS Y MERCADOS	C7A2: Incorrecta aplicación de la normativa
	COMERCIO, PLAZAS Y MERCADOS	C7A3: Falta de comunicación con comerciantes.
	COMERCIO, PLAZAS Y MERCADOS	C8A1: Terreno limitado por la orografía de la ciudad
	COMERCIO, PLAZAS Y MERCADOS	C8A2: Zona centro saturada de viviendas y locales comerciales
	COMERCIO, PLAZAS Y MERCADOS	C8A3: Presupuesto gubernamental sumamente limitado



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

			COMERCIO, PLAZAS Y MERCADOS	C9A1:Falta de proyección de más zonas comerciales en la cabecera municipal
			COMERCIO, PLAZAS Y MERCADOS	C9A2:Hacer respetar el reglamento y se lleven a cabo sanciones hacia ellos
			SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO	C10A1: ORIENTACION LABORAL
			SNE	C10A2: ACCIONES DE VINCULACION
			SNE	C11A1 CAPACITACION EN PRACTICA DE HABILIDAD LABORAL
			SNE	C11A2 DEFINIR SU OBJETIVO LABORAL
			SNE	C12A1 OFERTAR EMPLEOS
			SNE	C12A2 CONSEJEROS DE EMPLEO
			SNE	C13A1: CURSOS DE AUTOEMPLEO
			SNE	C13A2: APOYO CON MATERIAL PARA PROYECTO DE AUTOEMPLEO
			SNE	C14A1: VACANTES QUE OFRECEN LAS EMPRESAS
			SNE	C14A2: RECLUTADORES DE EMPLEO
			TURISMO	C15A1: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
			TURISMO	C16A1: GASTOS DE OPERACIÓN
			TURISMO	C17A1: MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN
			TURISMO	C18A1: PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN
			TURISMO	C19A1: GESTORÍA DE PROYECTOS
			TURISMO	C20A1: SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
			DESARROLLO RURAL	C1A1: Calidad en el servicio
			DESARROLLO RURAL	C1A2; Integración de expedientes
			DESARROLLO RURAL	C1A3; Gestoría ante Dependencias
			DESARROLLO RURAL	C1 A4 SEGUIMIENTO DE PROYECTOS
			DESARROLLO RURAL	C2 A1 GESTORIA DE CONVENIOS
			DESARROLLO RURAL	C3.A1 Padrón
			DESARROLLO RURAL	C4 A1 ASESORÍA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN, TALLERES
			DESARROLLO RURAL	C5 A1 GRUPOS DE TRABAJO
			DESARROLLO RURAL	C5 A2 ATENCION A UNIDADES DE PRODUCCION FAMILIAR (COFFE BREAK)
	Agropecuario Sustentable, Desarrollo y Competitivo	\$ 1,801,000.00		



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

			CAFETICULTO RES	C6A1: COMBUSTIBLE , Información y seguimiento a reuniones institucionales sobre proyectos
			CAFETICULTO RES	C6A2: Difusión de proyectos a nivel municipal y en localidades sedes
			CAFETICULTO RES	C6A3: Conformación de Expedientes de proyectos, Validación y Aprobación.
			CAFETICULTO RES	C6A4: Seguimiento de Expedientes de proyectos en actividades productivas agrícolas o servicios pecuarios.
			CAFETICULTO RES	C7A1: Identificación de Necesidades por sistema producto y servicio pecuarios
			CAFETICULTO RES	C7A2: Desarrollo de Actividades en localidades de capacitación y talleres por sistema producto agrícola o pecuario
			CAFETICULTO RES	C7A3: Capacitaciones de personal de los departamentos en actividades de prestación de servicios.
			CAFETICULTO RES	C8A1: Información y seguimiento a ventanillas aperturadas para programas de apoyo.
			CAFETICULTO RES	C9A1: Identificación de Problemáticas Generales y Gestión de Apoyo Técnico de Instituciones.
			RASTRO	C10A1; Realizar la limpieza y desinfeccion de las intalaciones del Rastro Municipal
			RASTRO	C11A1; Proveer al Departamento el material de oficina para que se realice las solicitudes y dar respuesta a oficios
			RASTRO	C12A1; Adquirir los equipos que son indispensables para el proceso de sacrificio del ganado
			RASTRO	C13A1; El material es fundamental para la seguridad del personal, así realicen sus actividades diarias en el Departamento.
	Activación al tejido social, Combate a la pobreza y marginación.	\$ 2,585,000.00	ASUNTOS INDÍGENAS	C1A1 Organizar una reunion con autoridades de las distintias localidades para presentar el plan de trabajo y establecer una calendarizacion para reuniones en cada una de las localidades que integra la fraccion o ejido
			ASUNTOS INDÍGENAS	C1A2 Organizar reunión con vecinos en cada FRACCION O EJIDO para



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

					presentar el plan de trabajo
				ASUNTOS INDÍGENAS	C1A3 Gestionar y promover capacitación a las comunidades indígenas lo relativo al ART. 9° Constitucional del Estado de San Luis Potosí.
				ASUNTOS INDÍGENAS	C1A4 Diseño e implementación de un diagnóstico de necesidades y áreas de oportunidad en las comunidades indígenas del municipio, para que sirva como argumento para participar en los planes de desarrollo y programas de trabajo del municipio.
				ASUNTOS INDÍGENAS	C2A1 Impulsar la participación del sector femenino indígena en procesos organizativos en torno a proyectos productivos definidos por ellas mismas, atendiendo a los criterios de equidad, género, sustentabilidad, interculturalidad y derechos.
				ASUNTOS INDÍGENAS	C2A2 Facilitar el desarrollo de las capacidades y habilidades de las mujeres indígenas mediante capacitación y asistencia técnica orientadas a la consolidación de la organización y desarrollo de sus proyectos productivos.
				ASUNTOS INDÍGENAS	C2A3 Promover la apropiación y permanencia de los proyectos de organización productiva de las mujeres indígenas, con el fin de que estas obtengan un beneficio económico que les permita mejorar su participación en la economía familiar
				ASUNTOS INDÍGENAS	C3A1 Gestionar proyectos culturales que contribuyan al apoyo del rescate de tradiciones culturales.
				ASUNTOS INDÍGENAS	C3A2 Visitar las comunidades para detectar los grupos indígenas que requieren la gestión de proyectos culturales.
				ASUNTOS INDÍGENAS	C3A3 Gestionar con las áreas administrativas del municipio apoyos para traslado, alimentación, hospedaje y medicamentos requeridos por: Grupos de Danza, Artesanos, jóvenes deportistas de las comunidades indígenas



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

		del municipio.
	ASUNTOS INDÍGENAS	C4A1 Gestionar recursos monetarios y/o en especie con las instancias gubernamentales y la iniciativa privada para la realización de proyectos multidisciplinarios.
	ASUNTOS INDÍGENAS	C4A2 Apoyar la gestión de proyectos y programas que propicien el desarrollo de las comunidades en coordinación con el gobierno municipal, dependencias estatales y federales.
	ASUNTOS INDÍGENAS	C5A1 Gestionar con el/la Síndico la capacitación a jueces auxiliares y policías usos y costumbres.
	ASUNTOS INDÍGENAS	C5A2 Realizar talleres de capacitación sobre derechos humanos en comunidades indígenas.
	ASUNTOS INDÍGENAS	C6A1 Brindar atención a la ciudadanía que requiera información o trámites de gestiones varias.
	DIF MUNICIPAL	C7 A1: Distribución de insumos del programa alimentario Desayunos Escolares en su modalidad Caliente.
	DIF MUNICIPAL	C7 A2: Distribución de insumos del programa alimentario Desayunos Escolares en su modalidad Caliente.
	DIF MUNICIPAL	C7 A3: Distribución de insumos del programa alimentario Alimentario a Niñas y Niños menores de 5 años, No Escolarizados en riesgo.
	DIF MUNICIPAL	C7 A4: Supervisión al Programa UNIPRODES Unidades Productivas para el Desarrollo, (Panadería) ubicado en la comunidad de Tiaichiquiyacapa y el cereso
	DIF MUNICIPAL	C7 A5: Supervisión de Desayunador Escolar "Semillas" ubicado en la comunidad de Tizcuayuca
	DIF MUNICIPAL	C7 A6: Supervisión de Desayunador SIREEA subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y Equipamiento de Espacios Alimentarios, ubicado en la comunidad de Tlalixco Zapotitla
	DIF MUNICIPAL	C7 A7: Supervisión de 10 comedores comunitarios en Rehabilitación y



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

	Huertos Escolares.
DIF MUNICIPAL	C8 A1: Realización de Actas de comparecencia
DIF MUNICIPAL	C8 A2: Coordinación Jurídica asistencial vela por los intereses superiores de niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad.
DIF MUNICIPAL	C8 A3: Solicitud de condonaciones de pago de enmiendas administrativas
DIF MUNICIPAL	C8 A4: Convenios jurídicos
DIF MUNICIPAL	C8 A5: Actas de comparecencia (Antecedentes de Hechos)
DIF MUNICIPAL	C8 A6: Realización Actas de entrega de menores, adultos mayores o personas con discapacidad.
DIF MUNICIPAL	C8 A7: Solicitud de condonación de actas de nacimiento, matrimonio o defunción
DIF MUNICIPAL	C8 A8: Solicitud de condonación de actas de constancias de inexistencia ante la dirección del Registro Civil del Estado de S.L.P.
DIF MUNICIPAL	C8 A9: Realización de visitas domiciliarias
DIF MUNICIPAL	C9 A1: Canalizaciones a instituciones públicas y de salud (DIF, ESTATALES, MUNICIPALES Y HOSPITALES)
DIF MUNICIPAL	C9 A2: Canalización con la Procuraduría de protección a niños, niñas y adolescentes Estatal y Regional.
DIF MUNICIPAL	C9 A3: Estudios socioeconómicos
DIF MUNICIPAL	C9 A4: Canalización a empresas privadas (líneas de autobuses)
DIF MUNICIPAL	C9 A5: Visitas domiciliarias
DIF MUNICIPAL	C9 A6: Investigaciones sociales
DIF MUNICIPAL	C9 A7: Apoyos Sociales mediante convenios del DIF Municipal y DIF Estatal (Hospital Central Ignacio Morones Prieto)
DIF MUNICIPAL	C10 A1: Terapias psicológicas
DIF MUNICIPAL	C10 A2: Dictámenes psicológicos en colaboración con el Juzgado Mixto de Primera instancia del Octavo Distrito Judicial y otras dependencias.



## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

		DIF MUNICIPAL	C10 A3: Colaboración con el área de Trabajo Social, Visitas a dependencias que requieran el servicio de asistencia psicológica.
		DIF MUNICIPAL	C10 A4: Supervisión Psicológica dentro de los procesos penales en el que intervienen menores de edad canalizados por la Unidad de Medidas cautelares
		DIF MUNICIPAL	C10 A5: Asistencia Psicológica en audiencias de escucha de menor en el Juzgado Mixto de Primera instancia del Octavo Distrito Judicial de Tamazunchale.
		DIF MUNICIPAL	C10 A6: Canalización a diversas dependencias.
		DIF MUNICIPAL	C11 A1: Visita a localidades para detectar personas con discapacidad.
		DIF MUNICIPAL	C11 A2: Promocionar el trámite de la credencial nacional para personas con discapacidad.
		DIF MUNICIPAL	C11 A3: Gestión de convenios de descuento en comercios, servicios médicos y transporte público.
		DIF MUNICIPAL	C11 A4: Realizar pláticas de sensibilización a instancias educativas de gobierno y sector privado.
		DIF MUNICIPAL	C11 A5: En coordinación con instituciones de educación especial o regular, realizar la integración a personas con discapacidad.
		DIF MUNICIPAL	C11 A6: Actividades de integración a personas con discapacidad al deporte adaptado.
		DIF MUNICIPAL	C11 A7 :Gestión de proyectos productivos para personas con discapacidad.
		DIF MUNICIPAL	C11 A8: Implementación de actividades de convivencia familiar y social en coordinación con departamentos e instancias de gobierno.
		DIF MUNICIPAL	C11 A9: Realización de expo ventas para ofertar los productos que realizan las personas con discapacidad.
		DIF MUNICIPAL	C11 A10: Gestionar en coordinación con obras públicas infraestructura adaptada para personas con discapacidad.
		DIF MUNICIPAL	C12 A1: Unidad de Infancia.



## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

	DIF MUNICIPAL	C12 A2: Unidad de Adolescente.
	DIF MUNICIPAL	C12 A3: Unidad de Familia.
	DIF MUNICIPAL	C12 A4: Campañas
	DIF MUNICIPAL	C13 A1: Asistencia a audiencias al Juzgado Mixto de Primera Instancia donde interviene niñas, niños y adolescentes.
	DIF MUNICIPAL	C13 A2: Asesoría Jurídica
	DIF MUNICIPAL	C13 A3: Acta de entrega de menor
	DIF MUNICIPAL	C13 A4: Acta de comparecencia
	INAPAM	C14 A1 Campañas de afiliación
	INAPAM	C14 A2 Solicitud de afiliación a personas en estado de doble y/o triple vulnerabilidad
	INAPAM	C15 A1 Activación de clos clubes que integra el inapam
	INAPAM	C15 A2 Platicas de sensibilización y sobre los derechos de las personas adultas mayores
	INAPAM	C15 A3 Programas de integración laboral, cultural y deportiva del a.m.
	INAPAM	C16 A1 Plan de visitas domiciliarias
		C16 A2 Programación de personas que solicitan atención médica, psicológica y jurídica, fisioterapia.
	INAPAM	C17 A1 gestión y realización de convenios con tiendas
		C17 A2 difusión de los descuentos que tiene el a.m. que cuenta con su tarjeta inapam.
	UBR	C18 A1 BRINDAR ATENCION MEDICA DE CALIDAD
	UBR	C19 A1 APLICACIÓN DE CUESTIONARIOS PARA PODER DETECTAR A LOS PACIENTES Y PODER CANALIZARLOS
	UBR	C20 A1 INTEGRAR Y CANALIZAR A LOS PACIENTES CON DISCAPACIDAD A CENTROS EDUCATIVOS
	UBR	C21 A1 IMPARTIR CURSOS, TALLERES PARA LOS PACIENTES CON DISCAPACIDAD
	UBR	C22 A1 INCLUIR A LOS PACIENTES CON DISCAPACIDAD FORMANDO GRUPOS AL AREA DEPORTIVA AEROBICA Y LOS
	UBR	C23 A1 BRINDAR PLATICAS CON TEMAS



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

	DE SALUD
ATENCIÓN A LA MUJER	C24 A1 Elaborar listado de asesorías de psicología, jurídico, nutrición y trabajo social, implementadas a mujeres en condiciones de vulnerabilidad
ATENCIÓN A LA MUJER	C24 A2 Listado de víctimas de la violencia intrafamiliar atendidas.
ATENCIÓN A LA MUJER	C24 A3 Elaborar calendario de acciones que promuevan la equidad de género y el respeto a las mujeres efectuadas.
	C24 A4 Efectuar pláticas en temas de prevención, violencia económica, problemas en su alimentación, psicológica.
ATENCIÓN A LA MUJER	C25 A1 Elaborar padrón de beneficiarios de la campaña alerta de genero con todos los sentidos.
ATENCIÓN A LA MUJER	C25 A2 Promover la prevención en centros educativos y comunidades.
ATENCIÓN A LA MUJER	C3A1 Colocar Stan informativos en áreas estratégicas
ATENCIÓN A LA MUJER	C25 A3 Proyecto de empoderamiento económico
ATENCIÓN A LA MUJER	C25 A4 Platicas a funcionarios públicos, y comunidades, y capacitaciones del área
ATENCIÓN A LA MUJER	C25 A5 Ferias institucionales.
PROGRAMAS SOCIALES	C26 A1- DAR DIFUSION DEL PROGRAMA
PROGRAMAS SOCIALES	C26 A2 ELABORAR DE PADRON DE BENEFICIARIOS
PROGRAMAS SOCIALES	C26 A3-REALIZAR CAMPAÑA DE AFILIACION
PROGRAMAS SOCIALES	C27 A1-DIFUNDIR EL PROGRAMA
PROGRAMAS SOCIALES	C27 A2- ELABORAR Y SELECCIONAR EL PADRON DE BENEFICIARIOS
PROGRAMAS SOCIALES	C27 A3- DAR SEGUIMIENTO A LA GESTION
PROGRAMAS SOCIALES	C28 A1- DIFUNDIR EL PROGRAMA
PROGRAMAS SOCIALES	C28 A2- ELABORAR EL PADRON DE BENEFICIARIOS
PROGRAMAS SOCIALES	C28 A3- DAR SEGUIMIENTO DE LA GESTION
PROGRAMAS SOCIALES	C28 A4- ENTREGAR EL APOYO



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

			PROGRAMAS SOCIALES	C29 A1- GESTIONAR APOYOS DIVERSOS
			PROGRAMAS SOCIALES	C29 A2- DAR SEGUIMIENTO DE LA GESTION
			PROGRAMAS SOCIALES	C29 A3- ENTREGAR EL APOYO
			COORDINACION DE EDUCACION	D1A1 ACTUALIZACION DE ESTADISTICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
			COORDINACION DE EDUCACION	D1A2 SESIONES COMUPASE
			COORDINACION DE EDUCACION	D1A3 ATENCIÓN A INVITACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS
			COORDINACION DE EDUCACION	D1A4 PROGRAMA DE PROTOCOLO DE ARRANQUE DE CICLO ESCOLAR
			COORDINACION DE EDUCACION	D1A5 REUNIONES DE INFORMACION DE INICIO DE CICLO ESCOLAR CON DIRECTIVOS DE TODOS NIVELES EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO
			COORDINACION DE EDUCACION	D2A1 VISITA COPOCYT
			COORDINACION DE EDUCACION	D2A2 CONCURSO DE LA CANCIÓN "CANTALE AL AMOR"
			COORDINACION DE EDUCACION	D2A3 PROGRAMA DE RONDAS Y CANTOS DE PRIMAVERA
			COORDINACION DE EDUCACION	D2A4 NIÑO(A) PRESIDENTE POR UN DIA
			COORDINACION DE EDUCACION	D2A5 ENTREGA DE PREMIOS MUNICIPALES DE LA EDUCACIÓN
			COORDINACION DE EDUCACION	D2A6 PROGRAMA DE PROMOCION DE LA LECTURA "CUENTA CUENTOS"
			COORDINACION DE EDUCACION	D2A7 CARAVANA XANTOLERA
			COORDINACION DE EDUCACION	D2A8 DEMOSTRACIÓN DE COMPARSAS
			COORDINACION DE EDUCACION	D2A9 DEMOSTRACIÓN DE ALTARES
			COORDINACION DE EDUCACION	D2A10 VII FERIA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DE TAMAZUNCHALE 2020
			COORDINACION DE EDUCACION	D2A11 CARAVANA NAVIDEÑA
			COORDINACION DE EDUCACION	D2A12 2DO. CONGRESO INTERNACIONAL STEM DE TAMAZUNCHALE
	Salud, Educación, Cultura, Deporte y Juventud	\$ 2,750,000.00		



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

	2020
COORDINACION DE EDUCACION	D2A13 DEMOSTRACIÓN DE VILLANCICOS "TARDES NAVIDEÑAS"
COORDINACION DE EDUCACION	D2A14 2DO. CONGRESO INTERNACIONAL STEM DE TAMAZUNCHALE 2020
BIBLIOTECA MUNICIPAL	D3A1 Satisfacción de usuarios
BIBLIOTECA MUNICIPAL	D4A1 Donación de libros
BIBLIOTECA MUNICIPAL	D5A1 Promoción y credencialización
BIBLIOTECA MUNICIPAL	D5A2 Manualidades en tarjetería
BIBLIOTECA MUNICIPAL	D5A3 Biblioteca Móvil
BIBLIOTECA MUNICIPAL	D5A4 Curso de matemáticas
BIBLIOTECA MUNICIPAL	D5A5 Mi primer visita a la biblioteca
BIBLIOTECA MUNICIPAL	D5A6 Curso de Verano
BIBLIOTECA MUNICIPAL	D5A7 Regalo para mamá
BIBLIOTECA MUNICIPAL	D5A8 Curso de ingles
BIBLIOTECA MUNICIPAL	D5A9 Mi Biblioteca Familiar
BIBLIOTECA MUNICIPAL	D5A10. Curso de coronas y flores
BIBLIOTECA MUNICIPAL	D5A11 Curso de piñatas
FOMENTO CULTURAL	D6A1 Recepción de solicitudes
FOMENTO CULTURAL	D7A1 Gestión de proyectos
FOMENTO CULTURAL	D8A1 Reunión con autoridades
FOMENTO CULTURAL	D9A1 Gestión de diferentes presentaciones
FOMENTO CULTURAL	D10A1 Stand Cultural
FOMENTO CULTURAL	D11A1 Reunión con grupos artísticos
FOMENTO CULTURAL	D12A1 Presentación de eventos
FOMENTO CULTURAL	D13A1 Convocar a tríos de la región
FOMENTO CULTURAL	D14A1 Trámites correspondientes
FOMENTO CULTURAL	D15A1 Invitación a participantes
FOMENTO CULTURAL	D16A1 Presentaciones del evento
CASA DE CULTURA	D17A1 Concurso Nacional de Huapango



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

			CASA DE CULTURA	D17A2 Xantolo
			CASA DE CULTURA	D17A3 Concurso de Bandas de Viento Santiago Centro
			CASA DE CULTURA	D17A4 Concurso de Bandas de Viento Tezapotla
			CASA DE CULTURA	D17A5 Festival Navideño
			CASA DE CULTURA	D17A6 Eventos culturales
			CASA DE CULTURA	D17A7 Equipamiento de Talleres
			CASA DE CULTURA	D17A8 Equipamiento de oficina
			INMUDE	D18A1. SEMANA DEL AMOR Y AMISTAD EN INMMUDE
			INMUDE	D18A2 SEMANA SANTA DEPORTIVA
			INMUDE	D19A1; MUSEO DEPORTIVO
			INMUDE	D19A2; PISTA DE ATLETISMO 4 CARRILES
			INMUDE	D20A1 CAPACITACION DE INSTRUCTORES
			INMUDE	D20A2; OLIMPIADAS EN DIFERENTES ETAPAS
			coordinación de salud	D21A1;Asesorias a pacientes en tramites a hospitales Y servicios medicos
			coordinación de salud	D21A2;Talleres de salud a la población y servicios de enfermería
			coordinación de salud	D22A1 Traslado de pacientes
			CODESOL	E1A1; C1A1 Recepción de solicitudes
			CODESOL	E1A2; Elaboración de proyecto y presupuesto correspondiente
			CODESOL	E1A3; Asignación y ejecución de los trabajos u obra a realizar
			CODESOL	E2A1;Se programan las obras a realizar en las comunidades en base a las obras prioritarias determinadas por los habitantes
			CODESOL	E2A2;Se realiza el proceso de adjudicación de obras
			CODESOL	E2A3; Se lleva a cabo la ejecución de las obras
			CODESOL	E3A1;Recepción y atención de solicitudes
			CODESOL	E3A2;Asignación del recurso financiero para los apoyos o proyectos
			CODESOL	E3A3;Entrega del apoyo o proyecto
	Planeación para el Desarrollo y Orden Urbano	\$ 269,309,915.94		



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

		CODESOL	E4A1;Recepción de solicitudes
		CODESOL	E4A2;Elaboración de proyecto y presupuesto correspondiente
		CODESOL	E4A3;Asignación y ejecución de los trabajos u obra a realizar
		CODESOL	E5A1;Se programan las obras a realizar en las comunidades en base a las obras prioritarias determinadas por las comunidades
		CODESOL	E5A2;Se realiza el proceso de adjudicación de obras
		CODESOL	E5A3;Se lleva a cabo la ejecución de las obras
		CODESOL	E6A1Recepción de solicitudes
		CODESOL	E6A2 Elaboración de proyecto y presupuesto correspondiente
		CODESOL	E6A3 Asignación y ejecución de la obra a realizar
		CODESOL	E7A1 Recepción de solicitudes
		CODESOL	E7A2 Se realiza el proceso de adjudicación de obras y acciones
		CODESOL	E7A3 Se lleva a cabo la ejecución de las obras y acciones
		CODESOL	E8A1 Gestionar el recurso para el pago de nómina del personal de seguridad pública
		CODESOL	E8A2 Atención a solicitudes de mantenimiento de parque vehicular
		CODESOL	E8A3 Atención a solicitudes de equipamiento e infraestructura para el programa de Seguridad Pública
		OBRAS PUBLICAS	E9A1 Recepción de solicitudes
		OBRAS PUBLICAS	E9A2 Elaboración de proyecto y presupuesto correspondiente
		OBRAS PUBLICAS	E9A3 Ejecución y supervisión de los trabajos u obra a realizar
		OBRAS PUBLICAS	E10A1 Recepción y atención de solicitudes
		OBRAS PUBLICAS	E10A2 Elaboración de proyecto y presupuesto correspondiente
		OBRAS PUBLICAS	E10A3 Ejecución y supervisión de los trabajos u obra a realizar
		OBRAS PUBLICAS	E11A1 Recepción y atención de solicitudes
		OBRAS PUBLICAS	E11A2 Elaboración de proyecto y presupuesto correspondiente
		OBRAS	E11A3 Ejecución y



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

			PUBLICAS	supervisión de los trabajos u obra a realizar
			OBRAS PUBLICAS	E12A1 Recepción y revisión de solicitudes
			OBRAS PUBLICAS	E12A2 Supervisión física de predios o construcciones
			OBRAS PUBLICAS	E12A3 Elaboración de licencias (construcción, subdivisión, cambio y uso de suelo, alineamientos)
			Alumbrado Publico	E13A1: ATENCIÓN A LA CIUDADANIA EN LAS SOLICITUDES REMITIDAS A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ALUMBRADO PUBLICO (SERVICIOS ADMINISTRATIVOS)
			Alumbrado Publico	E13A2: ATENCIÓN OPERATIVA DE LAS SOLICITUDES REMITIDAS A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ALUMBRADO PUBLICO (SERVICIOS OPERATIVOS)
	Desarrollo sustentable.	\$ 4,320,000.00	ASEO PUBLICO PARQUES Y JARDINES	F1A1; Realizara la mejora de la recolección de residuos sólidos
			ASEO PUBLICO PARQUES Y JARDINES	F2A1; Implantaran las campañas de conciencia para el tratamiento de residuos sólidos
			ASEO PUBLICO PARQUES Y JARDINES	F3A1; Elaboración del plan de trabajo
	JUSTICIA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.	\$ 21,498,315.42	FORTASEG	G1A1; Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control y confianza
			FORTASEG	G1A2; Prevención social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana
			FORTASEG	G1A3; Profesionalización de las instituciones de seguridad pública
			FORTASEG	G2A1; Fortalecimiento de programas prioritarios locales de la institución de seguridad pública de impartición de justicia
			FORTASEG	G2A2; % de adquisición de radios
			FORTASEG	G2A3; % de adquisición de video vigilancia
			PROTECCION CIVIL.	G3A1; cubrir el total de eventualidades que perturben la estabilidad social
			PROTECCION CIVIL.	G4A1: Dar atención eficiente a la ciudadanía que requiera de información respecto a medidas de prevención o impresión de oficios y dictámenes



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

		PROTECCION CIVIL.	G5A1; Dar los primeros auxilios, y garantizar la integridad física mediante acciones de prevención
		PROTECCION CIVIL.	G6A1; Realizar capacitaciones y orientaciones mediante proyecciones
		JUZGADO CALIFICADOR	G7A1; LLEVAR UNA BASE DE DATOS DE DETENCIONES EN COORDINACIÓN CON SSP.
		JUZGADO CALIFICADOR	G7A2; PROGRAMAR SOLICITUD DE SERVICIO
		JUZGADO CALIFICADOR	G7A3; ARCHIVAR RECIBO DE PAGO DE INGRESOS Y FISCALIZACION.
		JUZGADO CALIFICADOR	G8A1; REGISTRO DE LAS BOLETAS REALIZADAS DE INFRACCIONES DE TRANSITO MUNICIPAL.
		JUZGADO CALIFICADOR	G8A2; RESGUARDAR LAS GARANTIAS DE LAS INFRACCIONES.
		JUZGADO CALIFICADOR	G8A3; CALIFICAR LA LEGALIDAD Y ENVIARLOS A PAGAR EN FISCALIZACIÓN E ENTREGAR SU METALICA.
		JUZGADO CALIFICADOR	G9A1; REGISTRO DE FALTAS ADMINISTRATIVAS EJECUTADAS
		JUZGADO CALIFICADOR	G9A2; ACTA Y REGISTRO DE LIBERACION. Y LIMIEZA DE CELDAS.
		JUZGADO CALIFICADOR	G9A3; ACTA DE LIBERACION DEL INFRACTOR Y LIMPIEZA DE CELDAS
		JUZGADO CALIFICADOR	G10A1; LLENAR UNA BITÁCORA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A LAS AUDIENCIAS CONCILIATORIAS.
		JUZGADO CALIFICADOR	G10A2; CITAR A LAS PARTES.
		JUZGADO CALIFICADOR	G10A3; LLEVAR ACABO AL AUDIENCIA CON LAS PARTES INTERESADAS
		SEGURIDAD PUBLICA	G11A1; IMPLEMENTAR EL OPERATIVO JUVENTUD Y PROPORCIONAR RESGUARDO AL PROGRAMA BIENESTAR
		SEGURIDAD PUBLICA	G11A2; PROPORCIONAR APOYO Y TRASLADO DE RESGUARDO A LA FISCALIA/MP Y IMPLEMENTAR OPERATIVOS DE



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

			SEGU7RIDAD, VIALIDAD Y
			SEGURIDAD PUBLICA G12A1; PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO
			SEGURIDAD PUBLICA G12A2; ACCIONES EN BASE ALERTA DE GÉNERO
			TRANSITO Y VIALIDAD G13A1; OPERATIVOS INFORMATIVOS A LA CIUDADANIA EL REGLAMENTO DE TRANSITO MUNICIPAL
			TRANSITO Y VIALIDAD G14A1; PERMISO PARA CIRCULAR SIN PLACAS
			TRANSITO Y VIALIDAD G15A1;EBUSQUEDA DE NO ANTECEDENTES DE INFRACCION DE PLACA, NECESARIA PARA LA EXPEDICION DE CONSTANCIAS
			TRANSITO Y VIALIDAD G15A2; CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA CONSTANCIA DE NO INFRACCION
			TRANSITO Y VIALIDAD G16A1; BUSQUEDA DE NO ANTECEDENTES DE INFRACCION DE TARJETA DE CIRCULACION, NECESARIA PARA LA EXPEDICION DE CONSTANCIAS
			TRANSITO Y VIALIDAD G16A2; CUMPLIR CON LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LA CONSTANCIA DE NO INFRACCION
			ACCION CIVICA H1A1; ACTOS Y CONMEMORACIONES CIVICASNAL
			ACCION CIVICA H1A2; VISITA A INSTITUCIONES Y DELEGACIONES
			ACCION CIVICA H1A3; ENTREGA DE CITATORIOS Y CALENDARIZACIONES
			ACCION CIVICA H1A4; PERIODICO MURAL
			ACCION CIVICA H1A5; ENTREGA DE INVITACIONES
			DELEGACION CHAPULHUAC ANIT H2A1; Recepción de solicitudes
			DELEGACION CHAPULHUAC ANIT H3A1: Actividades culturales
			DELEGACION TAMAN H4A1; MEJORAR LA RECEPCION DE SOLICITUDES
			DELEGACION TAMAN H5A1: REALIZAR ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS
	Gobierno eficiente	\$ 7,274,080.27	



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

		RECURSOS MATERIALES	H6A1: Atender las solicitudes internas y externas
		RECURSOS MATERIALES	H6A2; RESPALDO Y BITACORA.
		RECURSOS MATERIALES	H7A1:Recepción de solicitudes de bins muebles e insumos
		RECURSOS MATERIALES	H7A2:RESPALDO Y BITACORA.
		RECURSOS MATERIALES	H8A1;Control de inventarios
		RECURSOS MATERIALES	H9A1;Atender solicitudes internas y externas
		Asuntos Internos	H10A1:recepción de quejas por parte de la ciudadanía
		Asuntos Internos	H10A2; Traslados fuera del municipio por procedimientos administrativos
		Asuntos Internos	H11A1: cursos de capacitación a personal de seguridad publica
		COMUNICACIÓN	H12A1, inauguración de obras
		COMUNICACIÓN	H13A1; Banderazos
		COMUNICACIÓN	H13A2; Visitas a comunidades
		COMUNICACIÓN	H13A3; Cobertura de eventos
		COMUNICACIÓN	H13A4; publicación en redes sociales
		COMUNICACIÓN	H13A5; boletines
		COMUNICACIÓN	H13A6; MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO
		COMUNICACIÓN	H13A7; RUEDA DE PRENSA Y SITIO WEB
		COMUNICACIÓN	H13A8; informe d egobierno
		OFICIALIA MAYOR	H14A1; Capacitación de las áreas para atender los requerimientos de las áreas
		OFICIALIA MAYOR	H15A1; Tener en orden el inventario de bienes del departamento
		OFICIALIA MAYOR	H16A1; Tener el manejo adecuado del expediente e información ahí encontrada
		OFICIALIA MAYOR	H17A1;Tener el manejo adecuado del expediente e información ahí encontrada
		OFICIALIA MAYOR	H18A1; procedimiento de contratacion (etapa) de la institucion evaluadora y/o consultoria de acuerdo a las TdR., Terminos de referencia publicados del municipio
		OFICIALIA MAYOR	H18A2; proceso y contratacion de consultoria y/o institucion educativa para evaluar las unidades



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

				administrativas de acuerdo a lineamientos y Leyes LDF, LGCG.
			OFICIALIA MAYOR	H18A3, BASE DE DATOS DE SED
			RECURSOS HUMANOS	H19A1:Recepción de tramites pertenecientes al personal que labora en este ayuntamiento
			RECURSOS HUMANOS	H20A1; Tener el manejo adecuado del expediente e información ahí encontrada
			SECRETARIA GRAL	H21A1; Constancias Administrativas
			SECRETARIA GRAL	H22A1: Cartilla Militar y Constancias de No tramite de los Jóvenes en edad militar
			SECRETARIA GRAL	H23A1; Refrendos, actualizaciones, bajas fierro quemador
			SECRETARIA GRAL	H24A1; Certificaciones
			SECRETARIA GRAL	H25A1; Apoyos Sociales
			SECRETARIA GRAL	H26A1; Oficios de comisión
			SECRETARIA GRAL	H27A1; Sesiones de Cabildo y correspondencia
			SECRETARIA GRAL	H28A2; ASESORIA PERSONALIZADA A TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
			SECRETARIA GRAL	H29A1; REUNIONES Y ASISTENCIA PARA VERIFICACION DE OBRAS
			SECRETARIA GRAL	H30A1; ATENCIÓN PERSONAL A LOS CIUDADANOS.
			ASESORÍA JURIDICA	I1A1; CAPACITACION AL PERSONAL
			ASESORÍA JURIDICA	I2A1; ASESORIA JURIDICA A DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS
			ASESORÍA JURIDICA	I3A1; TRASLADOS FUERA DEL MUNICIPIO A BRINDAR ASESORIAS Y REPRESENTACIONES LEGALES
			ASESORÍA JURIDICA	I3A2; CREACION DE FORMATOS Y ACTAS ADMINISTRATIVAS
			ASESORÍA JURIDICA	I4A1; ATENCION EN OFICINA Y EN COMUIDADES, BARRRIOS Y COLONIAS
			ATENCION CIUDADANA	I5A1: Recepción de solicitudes y agenda
			ATENCION CIUDADANA	I5A2; Seguimiento de solicitudes
	ATENCION CIUDADANA Y GOBERNANZA	\$ 743,520.00		



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

			SINDICATURA 1	I6A1: Defensa Jurídica y Asuntos Jurídicos
			SINDICATURA 1	I6A2; VIATICOS DE LA DEFENSA JURIDICA
			SINDICATURA 2	I7A1: Defensa Jurídica y Asuntos Jurídicos
			SINDICATURA 2	I7A2; VIATICOS DE LA DEFENSA JURIDICA
			CONTRALORIA INTERNA	J1A1; Elaboración de dictámenes de estados financieros
			CONTRALORIA INTERNA	J1A2; Revisión de los diferentes ramos que maneja el Ayuntamiento
			CONTRALORIA INTERNA	J2A1; Asesorar a los Servidores Públicos en el llenado y presentación de las Declaraciones Patrimoniales
			CONTRALORIA INTERNA	J2A2; Recibir y registrar las declaraciones patrimoniales, la constancia de presentación de declaración fiscal y de conflicto de intereses.
			CONTRALORIA INTERNA	J2A3; Difusión en la página de transparencia
			CONTRALORIA INTERNA	J3A1; Entregar y asesorar a los servidores públicos en el llenado de los formatos correspondientes de la Entrega - Recepción.
			CONTRALORIA INTERNA	J3A2; Revisar y asesorar a los Servidores Públicos en el llenado de los formatos correspondientes
			CONTRALORIA INTERNA	J4A1; Investigar para determinar la existencia o inexistencia de presunta responsabilidad administrativa.
			CONTRALORIA INTERNA	J4A2; Substanciar la carpeta turnada por la autoridad investigadora
			CONTRALORIA INTERNA	J4A3; Dar resolución de la carpeta turnada por la autoridad substanciadora
			CONTRALORIA INTERNA	J5A1; Revisar que el programa de obras a ejecutar se congruente con el plan municipal
			CONTRALORIA INTERNA	J5A2; Supervisión de avance físico de las obras
			CONTRALORIA INTERNA	J5A3; Revisar la integración de los expedientes técnicos de obras
			Unidad de Transparencia	J6A1; Personal encargada de subir la información a la página de internet lo hacen en tiempo y forma
	Combate a la corrupción, Gobierno Transparente, Legalidad y lucha contra la corrupción	\$ 476,000.00		



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

			Unidad de Transparencia	J6A2; Se incrementa el índice de solicitudes de información
			Unidad de Transparencia	J6A3; Emisión del %100 de información solicitada
			Unidad de Transparencia	J6A4; El Municipio da cumplimiento a todas sus obligaciones en materia de transparencia y el índice de sanciones por incumplimiento es cero.
			Archivo Municipal	J7A1 Gestión de espacio
			Archivo Municipal	J8A2 capacitaciones para el manejo de expedientes
			Archivo Municipal	J9A3 Actividades der Digitalización
			Derechos Humanos	J10A1; Capacitación a servidores públicos y ciudadanía en general en derechos humanos
			Derechos Humanos	J11A1; Asesorías, canalizaciones, orientaciones
			Derechos Humanos	J12A1; Profesionalización en materia de derechos humanos
			INGRESOS Y FISCALIZACION	K1A1; Actualización de los valores catastrales factores de incremento en el sistema de cobro
				K1A2.- Ampliación de horario se instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación
				K2A1.- Actualización de los padrones de cobro
				K2A2.-Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería
			CATASTRO	K3 A1.-Identificación, ubicación, deslinde, descripción, cartografía y actualización de los valores catastrales
			CATASTRO	K3A2.-Actualización de los valores catastrales factores de incremento en el sistema de cobro
			CATASTRO	K3 A3.-Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual
			Inspección de Alcoholes	K4A1-Contar con suficiente combustible para llevar a cabo los recorridos de inspección y vigilancia.
			Inspección de Alcoholes	K4A2-Tener una mejor distribución y aprovechamiento del personal
			Inspección de Alcoholes	K4A3-Contar con el apoyo de Seguridad Pública Municipal en caso de cualquier incidente que se presente durante las inspecciones a los establecimientos
	Gobierno Responsable	\$ 167,689,935.25		



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

Inspección de Alcoholes	K4A4-Que el personal brinde un mejor servicio.
Inspección de Alcoholes	K4A5-Verificar que todos los Establecimientos con venta de bebidas alcohólicas menores de 6° cumplan con lo establecido en ley
Inspección de Alcoholes	K5A1- Compartir información y tomar acuerdos para mantener el padrón actualizado en conjunto con el depto. de ingresos
Inspección de Alcoholes	K5A2-Mantener Informado sobre cualquier actividad referente de las licencias a los dueños de las licencias.
Inspección de Alcoholes	K5A3- Que los propietarios de las licencias conozcan sus derechos y obligaciones, entrega de leyes
Inspección de Alcoholes	K5A4-Realizar los trámites con respecto de las licencias de manera eficiente y que los nuevos establecimientos cumplan con los requisitos que establece la ley.
REGISTRO CIVIL NO.1	K6A1; DIFUSION
REGISTRO CIVIL NO.2	K6A2; CAMPAÑAS
REGISTRO CIVIL NO.3	K6A3; DOCUMETACION
REGISTRO CIVIL NO.4	K6A4; PAPEL CERTIFICADO
REGISTRO CIVIL NO.6	K7A1; DIFUSION
REGISTRO CIVIL NO.7	K7A2; ATENCION Y REQUISITOS
REGISTRO CIVIL NO.8	K7A3; REVISION Y EXPEDIENTES
REGISTRO CIVIL NO.9	K7A4; PAPEL CERTIFICADO
REGISTRO CIVIL NO.11	K8A1; CONVOCATORIA POR PARTE DE LA DIRECCION DEL ESTADO
REGISTRO CIVIL NO.12	K8A2; ASIGNACION DEL PERSONAL QUE ACUDE A DICHO CURSO
REGISTRO CIVIL NO.13	K8A3; VIATICOS
REGISTRO CIVIL NO.14	K8A4; IMPARTICION DEL CURSO
REGISTRO CIVIL NO.15	K8A5; PONER EN PRACTICA LO APRENDIDO
REGISTRO CIVIL NO.17	K9A1; SOLICITUD A PETICION DEL INTERSADO.



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

	REGISTRO CIVIL NO.18	K9A2; DOCUMETACION DEL TIPO DE CONSTACIA QUE SE REQUIERA
	REGISTRO CIVIL NO.19	K9A3; BUSQUEDAS
	REGISTRO CIVIL NO.20	K9A4; EXPEDICION DEL DOCUMENTO PARA SU ELABORACION Y CERTIFICACION
	REGISTRO CIVIL NO.22	K10A1; ENCUADERNACION DE LOS REGISTROS DE LOS DIFERENTES ACTOS Y HECHOS DEL REGISTRO CIVIL
	REGISTRO CIVIL NO.23	K10A2; ESCANEADO DE LOS LIBROS DEL REGISTRO CIVIL PARA SU ARCHIVO DIGITAL
	REGISTRO CIVIL NO.24	K10A3; VERIFICACION DE DATOS VIA CORREO ELECTRONICO ANTE LA DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO
	REGISTRO CIVIL NO.25	K10A4; REPARACION DE LIBROS DETERIORADOS POR EL DESGASTE NATURAL
	REGISTRO CIVIL NO.26	K10A5; PREVENIR SINIESTROS
	REGISTRO CIVIL 02	K11A1; vaciar información de los registros del estado civil en los formatos personalizados de otras dependencias
	REGISTRO CIVIL 03	K12A1: integrar los requisitos solicitados para conformar los expediente del interesado
	REGISTRO CIVIL 04	K13A1: integrar los requisitos solicitados para conformar los expediente del interesado
	REGISTRO CIVIL 05	K14A1: revisar los requisitos requeridos por la ley y formar el apéndice detalladamente
	REGISTRO CIVIL 06	K15A1: Curso de capacitación.
	REGISTRO CIVIL 07	K16A1: Registro en actas de las personas.
	ANUNCIOS Y ESPECTACULOS	K17A1; mplementar una simplificación administrativa para agilizar tramites
	ANUNCIOS Y ESPECTACULOS	K17A2; Realizar actividades de limpieza y conservación en las instalaciones del Panteón.
	PANTEONES	K18A1; Implementar una simplificación administrativa para agilizar tramites
	PANTEONES	K181A2; Realizar actividades de limpieza y conservación en las



## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

	instalaciones del Panteón.
PANTEONES	K18A3; Organización de actividades según la festividad
PANTEONES	K18A4; Programa de enumeración de fosas
PANTEONES	K19A1; DElaboración de un censo de fosas abandonadas
PANTEONES	K19A2; Publicar las obligaciones de los usuarios en las instalaciones del Panteón
PANTEONES	K19A3; Actualización del Padrón de fosas
PLANEACION GUBERNAMEN TAL	K20A1; PRESENTACION DE COPLADEM, SISTEMA DE EVALUACION DE DESEMPEÑO MUNICIPAL
PLANEACION GUBERNAMEN TAL	K20A2; SEGUIMIENTO DE INDICADORES
PLANEACION GUBERNAMEN TAL	K20A3; ENTREGA DE ACTUALIZACION Y ALINEACION DEL PDM SLP.
PLANEACION GUBERNAMEN TAL	K20A4; PROCESO ADMINISTRATIVO DE EVALUACIONES EXTERNAS PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES DE LOS FONDOS DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIOS Y EL FONDO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO QUE CORRESPONDE Y ATENCION A AUDITORIAS
PLANEACION GUBERNAMEN TAL	K21A1; CURSOS , TALLERES E INDICADORES DE LA GUIA CONSULTIVA
PLANEACION GUBERNAMEN TAL	K21A2; CURSO Y TALLERES DEL CEFIM GESTIONADOS E IMPARTIDOS EN EL MUNICIPIO Y EXTERNOS
PLANEACION GUBERNAMEN TAL	K22A1; CONFERENCIAS ANTE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, GUBERNAMENTALES, EMPRESAS, COLEGIOS, ETC.
PLANEACION GUBERNAMEN TAL	K23A1; TALLER INFORME DE GOBIERNO QUE GUARDA LA ADMINISTRACION AYUNTAMIENTO 2018-2021
PLANEACION GUBERNAMEN TAL	K23A2; TALLERES DE P&R, DIAGNOSTICOS PRESUPUESTARIOS

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

		PLANEACION GUBERNAMENTAL	K23A3; TALLER DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y MANUALES PROCEDIMIENTOS
		PLANEACION GUBERNAMENTAL	K24A1; TRAMITAR ALTA Y GESTION AL PROGRAMAS "JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO"
		PLANEACION GUBERNAMENTAL	K25A1; TRAMITAR ALTA Y GESTION A LOS PROGRAMAS FEDERALES, ESTATALES Y/O GUBERNAMENTALES Y ACERCAMIENTO CON INSTITUCIONES O DEPENDENCIAS EXTERNAS Y DE OTROS PAISES
		TESORERIA	K26 A1 Las metas u objetivos del funcionamiento operacional son logrados
		TESORERIA	K26A2 Disminución de pasivos por suficiencia económica (adefas)
		TESORERIA	26A3 Existe la posibilidad de para atender las obligaciones financieras (laudos)
		TESORERIA	K26A4 Existe la posibilidad para el control de gasto en apoyo a la población (salud)
		TESORERIA	K26A5 Existe la posibilidad para el control de gasto en apoyo a la población (educación)
		TESORERIA	K26A6 Existe la posibilidad para el control de gasto en apoyo a la población (instituciones sin fines de lucro)
		TESORERIA	K26A7 Los precios por las adquisiciones son los deseables
	TOTAL		480,365,406.87

En el **Anexo V** se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (**MIR**) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

**TRANSITORIOS**

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Presupuesto entrará en vigor el día 1º de enero de 201\_, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita



## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO TERCERO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Presupuesto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Tamazunchale, a los 22 días del mes de diciembre del año 2020.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, SAN LUIS POTOSÍ., Arq. Juan Antonio Costa Medina.

Rúbrica.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO **O SU EQUIVALENTE**, LIC. Bartolo Rangel Pérez.

Rúbrica.

EL TESORERO MUNICIPAL **O SU EQUIVALENTE**, LC Manuel de Jesús Vargas Rivera.

Rúbrica.

EL SÍNDICO MUNICIPAL **O SU EQUIVALENTE**, Wilfrido Reyes Román.

Rúbrica

EL REGIDOR MUNICIPAL **O SU EQUIVALENTE**, Fabiola Berridi Echavarría.

Rúbrica

[...]

**ANEXOS  
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL  
MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, EN  
CUMPLIMIENTO A LO  
DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA  
FINANCIERA DE LAS ENTIDADES  
FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA  
LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

**ANEXO I  
PROYECCIONES DE EGRESOS**

MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P. Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)				
Concepto	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto)	Año 1	Año 2	Año 3
	2020	2021	2022	2023
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	200,108,716.52	204,110,890.85		
A. Servicios Personales	118,038,296.71	120,399,062.64		
B. Materiales y Suministros	18,846,889.27	19,223,827.06		
C. Servicios Generales	27,988,892.00	28,548,669.84		
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,419,751.11	16,748,146.13		
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,000,000.00	7,140,000.00		
F. Inversión Pública	-	-		
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-		
H. Participaciones y Aportaciones	-	-		
I. Deuda Pública	11,814,887.43	12,051,185.18		
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	280,256,690.36	285,861,824.17		
A. Servicios Personales				
B. Materiales y Suministros	36,800,000.00	37,536,000.00		
C. Servicios Generales	4,529,427.28	4,620,015.83		
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,198,647.54	19,582,620.49		
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-		
F. Inversión Pública	3,111,317.91	3,173,544.27		
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	216,617,297.63	220,949,643.58		
H. Participaciones y Aportaciones	-	-		
I. Deuda Pública	-	-		
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	480,365,406.88	489,972,715.02		

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

**ANEXO II  
RESULTADOS DE EGRESOS**

MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P. Resultados de Egresos - LDF (PESOS)				
Concepto	Año 3 1	Año 2 1	Año 1 1	Año del Ejercicio Vigente 2
	2016	2017	2018	2019
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>			161,984,395.49	159,917,200.06
A. Servicios Personales			108,483,541.86	96,300,857.60
B. Materiales y Suministros			7,331,822.68	12,297,353.41
C. Servicios Generales			28,991,277.98	24,538,084.63
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			10,492,052.81	8,462,940.64
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			26,879.00	1,002,885.04
F. Inversión Pública			-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones			-	-
H. Participaciones y Aportaciones			-	-
i. Deuda Pública			6,658,821.16	17,315,078.74
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>			294,314,835.90	73,382,104.07
A. Servicios Personales			25,931,565.37	17,945,721.28
B. Materiales y Suministros			11,599,907.24	4,876,396.84
C. Servicios Generales			22,988,219.62	17,999,817.78
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			12,151,394.35	37,407.71
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			1,976,081.88	12,950,734.39
F. Inversión Pública			170,702,774.44	13,515,619.22
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones			-	-
H. Participaciones y Aportaciones			5,004,837.60	-
I. Deuda Pública			43,960,055.40	6,056,406.85
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>			456,299,231.39	233,299,304.12



**ANEXO III  
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES**

MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P. Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<b>Tipo de Sistema</b> Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
<b>Población afiliada</b> Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida					
<b>Ingresos del Fondo</b> Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
<b>Nómina anual</b> Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
<b>Monto mensual por pensión</b> Máximo Mínimo Promedio					

MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P. Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
<b>Monto de la reserva</b>					
<b>Valor presente de las obligaciones</b>					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%</b>					
Generación actual					
Generaciones futuras					
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
<b>Déficit/superávit actuarial</b>					
Generación actual					
Generaciones futuras					
<b>Periodo de suficiencia</b>					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
<b>Estudio actuarial</b>					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					



# PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

## ANEXO IV CALENDARIO MENSUAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.

CALENDARIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Importe	CALENDARIZACIÓN											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>154,838,298.71</b>	<b>12,903,191</b>	<b>12,903,191</b>	<b>12,903,191</b>	<b>12,903,191</b>	<b>12,903,191</b>	<b>12,903,191</b>	<b>12,903,191</b>	<b>12,903,191</b>	<b>12,903,191</b>	<b>12,903,191</b>	<b>12,903,191</b>	<b>12,903,191</b>
1100	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>108,800,000.00</b>	<b>9,050,000</b>	<b>9,050,000</b>	<b>9,050,000</b>	<b>9,050,000</b>	<b>9,050,000</b>	<b>9,050,000</b>	<b>9,050,000</b>	<b>9,050,000</b>	<b>9,050,000</b>	<b>9,050,000</b>	<b>9,050,000</b>	<b>9,050,000</b>
1110	DIETAS													
1111	DIETAS	5,100,000.00	425,000	425,000	425,000	425,000	425,000	425,000	425,000	425,000	425,000	425,000	425,000	425,000
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE													
1131	SUELDO BASE	103,500,000.00	8,625,000	8,625,000	8,625,000	8,625,000	8,625,000	8,625,000	8,625,000	8,625,000	8,625,000	8,625,000	8,625,000	8,625,000
1132	COMPLEMENTO DE SUELDO	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1200	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>	<b>1,200,000.00</b>	<b>100,000</b>	<b>100,000</b>	<b>100,000</b>	<b>100,000</b>	<b>100,000</b>	<b>100,000</b>	<b>100,000</b>	<b>100,000</b>	<b>100,000</b>	<b>100,000</b>	<b>100,000</b>	<b>100,000</b>
1210	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES													
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL													
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	1,200,000.00	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL													
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1240	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE													
1241	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1300	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>20,400,000.00</b>	<b>1,700,000</b>	<b>1,700,000</b>	<b>1,700,000</b>	<b>1,700,000</b>	<b>1,700,000</b>	<b>1,700,000</b>	<b>1,700,000</b>	<b>1,700,000</b>	<b>1,700,000</b>	<b>1,700,000</b>	<b>1,700,000</b>	<b>1,700,000</b>
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS													
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO													
1321	PRIMA VACACIONAL	1,900,000.00	158,333	158,333	158,333	158,333	158,333	158,333	158,333	158,333	158,333	158,333	158,333	158,333
1322	PRIMA DOMINICAL	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	18,500,000.00	1,541,667	1,541,667	1,541,667	1,541,667	1,541,667	1,541,667	1,541,667	1,541,667	1,541,667	1,541,667	1,541,667	1,541,667
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS													
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1332	PAGO DE DIAS DE DESCANSO LABORADOS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1340	COMPENSACIONES													
1341	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS EVENTUALES	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

1370	HONORARIOS ESPECIALES													
1371	HONORARIOS ESPECIALES	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1380	PARTICIPACION POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES													
1381	COMPENSACION PERSONAL DE SEGURIDAD	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1400	SEGURIDAD SOCIAL													
1600	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	24,638,296.71	2,053,191	2,053,191	2,053,191	2,053,191	2,053,191	2,053,191	2,053,191	2,053,191	2,053,191	2,053,191	2,053,191	2,053,191
1610	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO													
1611	FONDO DE AHORRO	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1620	INDEMNIZACIONES													
1621	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAÍDOS	16,938,296.71	1,411,525	1,411,525	1,411,525	1,411,525	1,411,525	1,411,525	1,411,525	1,411,525	1,411,525	1,411,525	1,411,525	1,411,525
1630	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO													
1631	FONDO DE AHORRO (PENSIONES)	4,000,000.00	333,333	333,333	333,333	333,333	333,333	333,333	333,333	333,333	333,333	333,333	333,333	333,333
1632	ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1633	LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1640	PRESTACIONES CONTRACTUALES													
1641	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES	500,000.00	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667
1642	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1650	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS													
1651	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS	3,000,000.00	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000
1660	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS													
1661	SUBSIDIO A ORGANISMOS SINDICALES	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1662	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FESTEJOS	200,000.00	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667
1600	PREVISIONES	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL													
1611	REGULARIZACIONES	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1612	PREVISION DE INCREMENTO SALARIAL	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1710	ESTÍMULOS													
1711	ESTÍMULOS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	23,378,316.55	1,948,026	1,948,026	1,948,026	1,948,026	1,948,026	1,948,026	1,948,026	1,948,026	1,948,026	1,948,026	1,948,026	1,948,026
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	2,925,472.27	243,789	243,789	243,789	243,789	243,789	243,789	243,789	243,789	243,789	243,789	243,789	243,789
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA													
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,031,080.27	85,923	85,923	85,923	85,923	85,923	85,923	85,923	85,923	85,923	85,923	85,923	85,923
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN													
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	500,000.00	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO													
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	50,000.00	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES													



## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	350,000.00	29,167	29,167	29,167	29,167	29,167	29,167	29,167	29,167	29,167	29,167	29,167	29,167
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL													
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	612,000.00	51,000	51,000	51,000	51,000	51,000	51,000	51,000	51,000	51,000	51,000	51,000	51,000
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA													
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	182,392.00	15,199	15,199	15,199	15,199	15,199	15,199	15,199	15,199	15,199	15,199	15,199	15,199
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA													
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	50,000.00	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS													
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	150,000.00	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	545,000.00	45,417	45,417	45,417	45,417	45,417	45,417	45,417	45,417	45,417	45,417	45,417	45,417
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS													
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	535,000.00	44,583	44,583	44,583	44,583	44,583	44,583	44,583	44,583	44,583	44,583	44,583	44,583
2212	ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2213	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2214	ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES													
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN													
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	10,000.00	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA													
2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA													
2321	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA													
2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA													
2341	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA													
2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA													
2361	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA													
2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA													
2391	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2400	<b>MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>	<b>11,621,798.68</b>	<b>968,483</b>	<b>968,483</b>	<b>968,483</b>	<b>968,483</b>	<b>968,483</b>	<b>968,483</b>	<b>968,483</b>	<b>968,483</b>	<b>968,483</b>	<b>968,483</b>	<b>968,483</b>	<b>968,483</b>
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS													
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	1,100,000.00	91,667	91,667	91,667	91,667	91,667	91,667	91,667	91,667	91,667	91,667	91,667	91,667
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO													
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1,300,000.00	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO													
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	860,000.00	71,667	71,667	71,667	71,667	71,667	71,667	71,667	71,667	71,667	71,667	71,667	71,667
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA													
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	1,150,000.00	95,833	95,833	95,833	95,833	95,833	95,833	95,833	95,833	95,833	95,833	95,833	95,833
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO													
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	855,000.00	71,250	71,250	71,250	71,250	71,250	71,250	71,250	71,250	71,250	71,250	71,250	71,250
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO													
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,750,000.00	145,833	145,833	145,833	145,833	145,833	145,833	145,833	145,833	145,833	145,833	145,833	145,833
2470	ARTICULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN													
2471	ARTICULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,000,000.00	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS													
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1,050,000.00	87,500	87,500	87,500	87,500	87,500	87,500	87,500	87,500	87,500	87,500	87,500	87,500
2490	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN													
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2,556,798.68	213,067	213,067	213,067	213,067	213,067	213,067	213,067	213,067	213,067	213,067	213,067	213,067
2500	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	<b>5,000.00</b>	<b>417</b>	<b>417</b>	<b>417</b>	<b>417</b>	<b>417</b>	<b>417</b>	<b>417</b>	<b>417</b>	<b>417</b>	<b>417</b>	<b>417</b>	<b>417</b>
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS													
2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS													
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	5,000.00	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS													
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2532	VACUNAS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS													
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO													
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS													
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS													
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,561,977.60	546,831	546,831	546,831	546,831	546,831	546,831	546,831	546,831	546,831	546,831	546,831	546,831
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS													
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,561,977.60	546,831	546,831	546,831	546,831	546,831	546,831	546,831	546,831	546,831	546,831	546,831	546,831
2612	TURBOSINA O GAS AVIÓN	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS													
2621	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	115,000.00	9,583	9,583	9,583	9,583	9,583	9,583	9,583	9,583	9,583	9,583	9,583	9,583
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES													
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	50,000.00	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL													
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	10,000.00	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS													
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	50,000.00	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167
2740	PRODUCTOS TEXTILES													
2741	PRODUCTOS TEXTILES	5,000.00	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR													
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	12,068.00	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS													
2811	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA													
2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL													
2831	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	12,068.00	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,590,000.00	132,500	132,500	132,500	132,500	132,500	132,500	132,500	132,500	132,500	132,500	132,500	132,500
2910	HERRAMIENTAS MENORES													
2911	HERRAMIENTAS MENORES	1,250,000.00	104,167	104,167	104,167	104,167	104,167	104,167	104,167	104,167	104,167	104,167	104,167	104,167
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS													
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO													
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	20,000.00	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN													
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	50,000.00	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO													
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE													
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	200,000.00	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD													
2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS													
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	50,000.00	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES													
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	20,000.00	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>47,187,639.54</b>	<b>3,932,295</b>	<b>3,932,295</b>	<b>3,932,295</b>	<b>3,932,295</b>	<b>3,932,295</b>	<b>3,932,295</b>	<b>3,932,295</b>	<b>3,932,295</b>	<b>3,932,295</b>	<b>3,932,295</b>	<b>3,932,295</b>	<b>3,932,295</b>
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>13,510,000.00</b>	<b>1,125,833</b>	<b>1,125,833</b>	<b>1,125,833</b>	<b>1,125,833</b>	<b>1,125,833</b>	<b>1,125,833</b>	<b>1,125,833</b>	<b>1,125,833</b>	<b>1,125,833</b>	<b>1,125,833</b>	<b>1,125,833</b>	<b>1,125,833</b>
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA													
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	13,000,000.00	1,083,333	1,083,333	1,083,333	1,083,333	1,083,333	1,083,333	1,083,333	1,083,333	1,083,333	1,083,333	1,083,333	1,083,333
3112	PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3113	OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3120	GAS													
3121	SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS.	100,000.00	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333
3130	AGUA													
3131	AGUA	200,000.00	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL													
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	200,000.00	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667
3150	TELEFONÍA CELULAR													
3151	TELEFONÍA CELULAR	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES													
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN													
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS													
3181	SERVICIOS TELEGRÁFICOS	10,000.00	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833
3182	SERVICIOS POSTALES	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS													
3191	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>3,505,000.00</b>	<b>292,083</b>	<b>292,083</b>	<b>292,083</b>	<b>292,083</b>	<b>292,083</b>	<b>292,083</b>	<b>292,083</b>	<b>292,083</b>	<b>292,083</b>	<b>292,083</b>	<b>292,083</b>	<b>292,083</b>
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS													
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS													
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1,450,000.00	120,833	120,833	120,833	120,833	120,833	120,833	120,833	120,833	120,833	120,833	120,833	120,833
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO													
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	50,000.00	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167



## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO													
3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE													
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,300,000.00	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS													
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	600,000.00	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES													
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	5,000.00	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS													
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	100,000.00	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333
3292	RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3293	RENTAS DE PELICULAS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3300	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>11,244,566.82</b>	<b>937,047</b>	<b>937,047</b>	<b>937,047</b>	<b>937,047</b>	<b>937,047</b>	<b>937,047</b>	<b>937,047</b>	<b>937,047</b>	<b>937,047</b>	<b>937,047</b>	<b>937,047</b>	<b>937,047</b>
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS													
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	1,400,000.00	123,333	123,333	123,333	123,333	123,333	123,333	123,333	123,333	123,333	123,333	123,333	123,333
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS													
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	500,000.00	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN													
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA	7,342,705.82	611,892	611,892	611,892	611,892	611,892	611,892	611,892	611,892	611,892	611,892	611,892	611,892
3332	SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN													
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	1,421,861.00	118,488	118,488	118,488	118,488	118,488	118,488	118,488	118,488	118,488	118,488	118,488	118,488
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO													
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3352	SERVICIOS ESTADÍSTICOS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN													
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	150,000.00	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD													
3371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3372	OPERATIVOS DE SEGURIDAD	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA													
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES													
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	350,000.00	29,167	29,167	29,167	29,167	29,167	29,167	29,167	29,167	29,167	29,167	29,167	29,167
3400	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>850,000.00</b>	<b>70,833</b>	<b>70,833</b>	<b>70,833</b>	<b>70,833</b>	<b>70,833</b>	<b>70,833</b>	<b>70,833</b>	<b>70,833</b>	<b>70,833</b>	<b>70,833</b>	<b>70,833</b>	<b>70,833</b>
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS													

## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	350,000.00	29,167	29,167	29,167	29,167	29,167	29,167	29,167	29,167	29,167	29,167	29,167	29,167
3412	SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3413	DIFERENCIAS EN CAMBIOS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR													
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	200,000.00	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES													
3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS													
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES													
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	150,000.00	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500
3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE													
3461	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3470	FLETES Y MANIOBRAS													
3471	FLETES Y MANIOBRAS	150,000.00	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500
3490	SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES													
3491	SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3,640,858.72	303,405	303,405	303,405	303,405	303,405	303,405	303,405	303,405	303,405	303,405	303,405	303,405
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES													
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	342,550.00	28,546	28,546	28,546	28,546	28,546	28,546	28,546	28,546	28,546	28,546	28,546	28,546
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO													
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	104,000.00	8,667	8,667	8,667	8,667	8,667	8,667	8,667	8,667	8,667	8,667	8,667	8,667
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	100,000.00	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO													
3541	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE													
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	3,069,309.72	255,776	255,776	255,776	255,776	255,776	255,776	255,776	255,776	255,776	255,776	255,776	255,776
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD													
3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS													



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5,000.00	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS													
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN													
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	20,000.00	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667
3600	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>4,351,090.00</b>	<b>362,591</b>	<b>362,591</b>	<b>362,591</b>	<b>362,591</b>	<b>362,591</b>	<b>362,591</b>	<b>362,591</b>	<b>362,591</b>	<b>362,591</b>	<b>362,591</b>	<b>362,591</b>	<b>362,591</b>
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES													
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	4,351,090.00	362,591	362,591	362,591	362,591	362,591	362,591	362,591	362,591	362,591	362,591	362,591	362,591
3612	INFORME DE GOBIERNO	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3613	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS													
3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET													
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS													
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO													
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET													
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN													
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3700	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>	<b>2,048,831.00</b>	<b>170,736</b>	<b>170,736</b>	<b>170,736</b>	<b>170,736</b>	<b>170,736</b>	<b>170,736</b>	<b>170,736</b>	<b>170,736</b>	<b>170,736</b>	<b>170,736</b>	<b>170,736</b>	<b>170,736</b>
3710	PASAJES AÉREOS													
3711	PASAJES AÉREOS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3720	PASAJES TERRESTRES													
3721	PASAJES TERRESTRES	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3730	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES													
3731	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3740	AUTOTRANSPORTE													
3741	AUTOTRANSPORTE	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS													

## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	1,500,000.00	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000
3752	GASTO DE TRASLADOS EN COMISIONES OFICIALES	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO													
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE													
3771	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS													
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	548,831.00	45,736	45,736	45,736	45,736	45,736	45,736	45,736	45,736	45,736	45,736	45,736	45,736
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE													
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>4,340,000.00</b>	<b>361,667</b>	<b>361,667</b>	<b>361,667</b>	<b>361,667</b>	<b>361,667</b>	<b>361,667</b>	<b>361,667</b>	<b>361,667</b>	<b>361,667</b>	<b>361,667</b>	<b>361,667</b>	<b>361,667</b>
3810	GASTOS DE CEREMONIAL													
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	3,340,000.00	278,333	278,333	278,333	278,333	278,333	278,333	278,333	278,333	278,333	278,333	278,333	278,333
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL													
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,000,000.00	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES													
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3840	EXPOSICIONES													
3841	EXPOSICIONES	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3842	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EXPOSICIONES	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3843	ESPECTACULOS CULTURALES	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN													
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3852	GASTOS DE REPRESENTACION EN CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>3,697,192.00</b>	<b>308,099</b>	<b>308,099</b>	<b>308,099</b>	<b>308,099</b>	<b>308,099</b>	<b>308,099</b>	<b>308,099</b>	<b>308,099</b>	<b>308,099</b>	<b>308,099</b>	<b>308,099</b>	<b>308,099</b>
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS													
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS													
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	77,192.00	6,433	6,433	6,433	6,433	6,433	6,433	6,433	6,433	6,433	6,433	6,433	6,433
3922	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	2,000,000.00	166,667	166,667	166,667	166,667	166,667	166,667	166,667	166,667	166,667	166,667	166,667	166,667
3923	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3924	OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3925	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES													
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	600,000.00	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES													
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	1,000,000.00	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES													
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES													
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	20,000.00	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667



## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

3992	SERVICIOS ASISTENCIALES	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,419,751.11	1,368,313	1,368,313	1,368,313	1,368,313	1,368,313	1,368,313	1,368,313	1,368,313	1,368,313	1,368,313	1,368,313	1,368,313
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS													
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS													
4151	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4152	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4400	AYUDAS SOCIALES	16,419,751.11	1,368,313	1,368,313	1,368,313	1,368,313	1,368,313	1,368,313	1,368,313	1,368,313	1,368,313	1,368,313	1,368,313	1,368,313
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS													
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	8,419,751.11	701,646	701,646	701,646	701,646	701,646	701,646	701,646	701,646	701,646	701,646	701,646	701,646
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN													
4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA													
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	4,000,000.00	333,333	333,333	333,333	333,333	333,333	333,333	333,333	333,333	333,333	333,333	333,333	333,333
4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS													
4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO													
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4,000,000.00	333,333	333,333	333,333	333,333	333,333	333,333	333,333	333,333	333,333	333,333	333,333	333,333
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS													
4461	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4470	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO													
4471	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS													
4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES													
4510	PENSIONES													
4511	PENSIONES	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4520	JUBILACIONES													
4521	JUBILACIONES	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,111,317.91	842,610	842,610	842,610	842,610	842,610	842,610	842,610	842,610	842,610	842,610	842,610	842,610
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	600,000.00	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA													
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA													
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

5130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS													
5131	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5140	OBJETOS DE VALOR													
5141	OBJETOS DE VALOR	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN													
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	600,000.00	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN													
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5200	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES													
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5220	APARATOS DEPORTIVOS													
5221	APARATOS DEPORTIVOS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5230	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO													
5231	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO													
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5300	<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO</b>	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO													
5311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5320	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO													
5321	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5400	<b>VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	2,900,000.00	241,667	241,667	241,667	241,667	241,667	241,667	241,667	241,667	241,667	241,667	241,667	241,667
5410	AUTOMÓVILES Y CAMIONES													
5411	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	2,900,000.00	241,667	241,667	241,667	241,667	241,667	241,667	241,667	241,667	241,667	241,667	241,667	241,667
5420	CARROCERÍAS Y REMOLQUES													
5421	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5430	EQUIPO AEROESPACIAL													
5431	EQUIPO AEROESPACIAL	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5440	EQUIPO FERROVIARIO													
5441	EQUIPO FERROVIARIO	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5450	EMBARCACIONES													
5451	EMBARCACIONES	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE													
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5500	<b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	1,611,317.91	134,276	134,276	134,276	134,276	134,276	134,276	134,276	134,276	134,276	134,276	134,276	134,276
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD													
5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,611,317.91	134,276	134,276	134,276	134,276	134,276	134,276	134,276	134,276	134,276	134,276	134,276	134,276
5600	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO													
5611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL													
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN													
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL													
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN													
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS													
5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA													
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5690	OTROS EQUIPOS													
5691	OTROS EQUIPOS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6700	<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5710	BOVINOS													
5711	BOVINOS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5720	PORCINOS													
5721	PORCINOS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5730	AVES													
5731	AVES	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5740	OVINOS Y CAPRINOS													
5741	OVINOS Y CAPRINOS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5750	PECES Y ACUICULTURA													
5751	PECES Y ACUICULTURA	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5760	EQUINOS													
5761	EQUINOS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5770	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO													
5771	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5780	ÁRBOLES Y PLANTAS													
5781	ÁRBOLES Y PLANTAS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5790	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS													
5791	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5800	<b>BIENES INMUEBLES</b>		<b>416,667</b>	<b>416,667</b>	<b>416,667</b>	<b>416,667</b>	<b>416,667</b>	<b>416,667</b>	<b>416,667</b>	<b>416,667</b>	<b>416,667</b>	<b>416,667</b>	<b>416,667</b>	<b>416,667</b>
5810	TERRENOS													
5811	TERRENOS	5,000,000.00	416,667	416,667	416,667	416,667	416,667	416,667	416,667	416,667	416,667	416,667	416,667	416,667
5820	VIVIENDAS													
5821	VIVIENDAS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES													
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5890	OTROS BIENES INMUEBLES													
5891	OTROS BIENES INMUEBLES	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5900	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
5910	SOFTWARE													
5911	SOFTWARE	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES													

## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>216,617,297.63</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>21,661,730</b>	<b>21,661,730</b>	<b>20,986,216</b>	<b>20,986,216</b>	<b>20,986,216</b>	<b>20,986,216</b>	<b>20,986,216</b>	<b>20,986,216</b>	<b>20,986,216</b>	<b>20,986,216</b>
6100	<i>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</i>	49,253,497.92	0	0	4,925,350	4,925,350	4,249,836	4,249,836	4,249,836	4,249,836	4,249,836	4,249,836	4,249,836	4,249,836
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL													
6111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	6,755,139.28			675,514	675,514								
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL													
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	17,123,865.78			1,712,387	1,712,387	1,712,387	1,712,387	1,712,387	1,712,387	1,712,387	1,712,387	1,712,387	1,712,387
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	-			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6123	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	-			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6124	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	-			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6125	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	-			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6126	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	-			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6127	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	-			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6128	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	-			0	0								
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES				0	0								
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	6,192,633.10			619,263	619,263	619,263	619,263	619,263	619,263	619,263	619,263	619,263	619,263
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN													
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	7,039,763.50			703,976	703,976	703,976	703,976	703,976	703,976	703,976	703,976	703,976	703,976
6160	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN													
6161	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	2,000,000.00			200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA													
6161	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	7,028,887.32			702,889	702,889	702,889	702,889	702,889	702,889	702,889	702,889	702,889	702,889
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES													
6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	2,000,000.00			200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS													
6191	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	1,113,208.94			111,321	111,321	111,321	111,321	111,321	111,321	111,321	111,321	111,321	111,321
<b>6200</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>	<b>136,804,298.03</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13,680,430</b>	<b>13,680,430</b>	<b>13,680,430</b>	<b>13,680,430</b>	<b>13,680,430</b>	<b>13,680,430</b>	<b>13,680,430</b>	<b>13,680,430</b>	<b>13,680,430</b>	<b>13,680,430</b>
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL													
6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	-			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL													
6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	-			0	0	0							
6222	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	-			0	0	0							
6223	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	-			0	0	0							
6224	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	-			0	0	0							
6225	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	-			0	0	0							



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

6226	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	-			0	0	0						
6227	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	-			0	0	0						
6228	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	-			0	0	0						
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES				0	0	0						
6231	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	75,662,815.78			7,566,282	7,566,282	7,566,282	7,566,282	7,566,282	7,566,282	7,566,282	7,566,282	7,566,282
6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN												
6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	1,141,482.25			114,148	114,148	114,148	114,148	114,148	114,148	114,148	114,148	114,148
6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN												
6251	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	20,000,000.00			2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA												
6261	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	-			0	0	0	0	0	0	0	0	0
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES												
6271	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	20,000,000.00			2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS												
6291	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	20,000,000.00			2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000
6300	<b>PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO</b>	<b>30,559,501.68</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,055,950</b>	<b>3,055,950</b>	<b>3,055,950</b>	<b>3,055,950</b>	<b>3,055,950</b>	<b>3,055,950</b>	<b>3,055,950</b>	<b>3,055,950</b>	<b>3,055,950</b>
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO												
6311	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO	-			0	0	0						
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO												
6321	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO	-			0	0	0						
6322	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO SOCIAL	-			0	0	0	0	0	0	0	0	0
6323	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECONÓMICO	-			0	0	0	0	0	0	0	0	0
6324	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO AGROPECUARIO	-			0	0	0	0	0	0	0	0	0
6325	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECOLÓGICO	-											
6326	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	-			0	0	0	0	0	0	0	0	0
6327	PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	-			0	0	0						